

Secretaría General

H. Ayuntamiento Constitucional de Jocotepec
2021 -2024

En la ciudad de Jocotepec, Jalisco, siendo las 15:00 quince horas del día 22 veintidós del mes de febrero del año 2024, dos mil veinticuatro, reunidos en el que previamente fuera declarado Recinto Oficial, en Sesión de Trabajo del Ayuntamiento Constitucional en funciones, lo que se hace en cumplimiento a lo establecido por el Párrafo Tercero del Artículo 14 catorce de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, artículo 14, 16, del Reglamento del Ayuntamiento de Jocotepec, Jalisco, en virtud de haberse tomado la protesta de ley a que se refiere el normativo antes citado, en Sesión Solemne realizada con fecha 30 de Septiembre de 2021 dos mil veintiuno; **Presidente Municipal LIC. JOSÉ MIGUEL GÓMEZ LÓPEZ; Síndico Municipal LIC. CARLOS ALBERTO ZÚÑIGA CHACÓN, Regidora C. ROSA ELIZABETH GÓMEZ AMEZCUA, Regidora C. ANA KARINA LÓPEZ LÓPEZ, Regidor C. HORACIO TRUJILLO CERVANTES, Regidora LEP. MARISELA NAVARRO GUDIÑO, Regidor C. GUADALUPE ISRAEL CAMARENA FLORES, Regidora LIC. MARISOL CONTRERAS DURÁN;** y en Sesión Primera Ordinaria realizada con fecha 01 de Octubre de 2021 dos mil veintiuno; **Regidor MVZ. HUGO DAVID GARCÍA VÁRGAS, Regidora C. ANABEL RODRÍGUEZ ORÓZCO, Regidor C. JOSÉ MANUEL HARO CHACÓN;** por lo que de conformidad a lo dispuesto por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, 3, 10, 29, 30,31, 32, 33, de la Ley de Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco, en correlación a los artículos del 1 Y 2 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Jocotepec, Jalisco. Así como los artículos 1, 2, y 3 del Reglamento del Ayuntamiento de Jocotepec, Jalisco, se procede a realizar la **Cuarta Sesión de Trabajo con Carácter Ordinaria del Ayuntamiento Constitucional de Jocotepec, Jalisco Periodo 2021-2024**, por lo que el Presidente Municipal en el uso de la voz da apertura a la sesión, agradeciendo la presencia de los asistentes trasmitiendo su saludo y externando sus mejores deseos para trabajar unidos por el municipio. Así mismo, propone y somete a su consideración el siguiente:

-----ORDEN DEL DÍA-----

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA

- 1.- Lista de asistencia, verificación y declaración de quórum.-----
- 2.- Toma de protesta del Regidor C. Isidro Camarena Silonzochilt, en los términos del artículo 72 de la Ley de Gobierno y Administración Pública del Estado de Jalisco y el artículo 24 del Código Electoral del Estado de Jalisco, separándose del cargo el Regidor MVZ. Hugo David García Vargas, mediante licencia que se aprobó el día 09 de febrero del año 2024 en la Tercera Sesión Ordinaria.-----
- 3.- Lectura y aprobación del orden del día. -----
- 4.- Lectura y aprobación del acta de la Tercera Sesión de trabajo con carácter de Ordinaria 2024.-----
- 5.- El Síndico Municipal pone a la alta consideración de los Ediles se aprueben los siguientes:

-----ACUERDOS-----

PRIMERO.- Se autorice desincorporar del Patrimonio Municipal los lotes que se encuentran en el área de donación del fraccionamiento Vistas del Ángel y el lote con cuenta catastral U004526 propiedad del H. Ayuntamiento de Jocotepec, Jalisco, de conformidad a lo dispuesto por los artículos 36 fracción V, y VI, 84 fracción I y II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, los cuales, se describen en la siguiente tabla:

LOTES	
•	Lote cta. catastral U021553 con 257 mts2.
•	Lote cta. catastral U021566 con 452 mts2.
•	Lote cta. catastral U021563 con 342 mts2.
•	Lote cta. catastral U021567 con 150 mts2.
•	Lote cta. Catastral U004526 con 25 mts2.

SEGUNDO.- Se autorice enajenar los lotes propiedad del H. Ayuntamiento de Jocotepec, Jalisco, que se encuentran en el área de donación del fraccionamiento vistas del ángel y el lote con cuenta U004526 propiedad del H. Ayuntamiento de Jocotepec, Jalisco, por medio de compraventa directa. Así también, se instruye para que el recurso que se obtenga de las enajenaciones, se utilice en las inversiones necesarias para la prestación del servicio de agua potable (perforación de pozos profundos, líneas de conducción, depósitos e implementos etc.) así como, reparación, renovación, construcción de espacios públicos y obra pública, necesaria para el Municipio de Jocotepec, Jalisco, de conformidad a lo dispuesto por los artículos 36 fracción V, y VI, 84 fracción I y II, 85, 88 fracción I, II Y III de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco. -----

LOTES	
•	Lote cta. catastral U021553 con 257 mts2.
•	Lote cta. catastral U021566 con 452 mts2.
•	Lote cta. catastral U021563 con 342 mts2.
•	Lote cta. catastral U021567 con 150 mts2.
•	Lote cta. Catastral U004526 con 25 mts2.

TERCERO.- Se autorice al Presidente Municipal, Síndico Municipal y Secretario General a la firma de los instrumentos jurídicos necesarios y de las escrituras públicas que resulten de los procesos de enajenación.-----

6.- El Presidente Municipal pone a la alta consideración de los Ediles se autoriza al Gobierno Municipal de Jocotepec, Jalisco, para que participe en el **Programa Barrios de Paz, ejercicio fiscal 2024**, a cargo de la Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y



Secretaría General

H. Ayuntamiento Constitucional de Jocotepec
2021 -2024

Hombres, con la finalidad de incrementar las capacidades institucionales de este gobierno, a través del apoyo económico, capacitación y acompañamiento teórico metodológico para implementar acciones de prevención de violencia de género, orientadas al abuso sexual infantil, la violencia sexual comunitaria, así como masculinidades no violentas, en los términos de las Reglas de Operación publicadas en el periódico oficial El Estado de Jalisco el 15 de febrero 2024, así como en su página oficial. Para tal efecto y de resultar beneficiado el municipio, se autoriza para la suscripción de convenio de coordinación y anexo técnico respectivo a quienes ocupen el cargo en la Presidencia, Sindicatura, Secretaría General y Encargada de Hacienda Municipal. También se aprueba que en caso de incumplimiento por parte del Gobierno Municipal a los compromisos con motivo del programa, se autoriza al Gobierno del Estado de Jalisco para que, por conducto de la Secretaría de la Hacienda Pública, proceda al descuento de las participaciones estatales, en el monto económico que corresponda al incumplimiento, el cual será determinado de acuerdo con los procedimientos establecidos en las Reglas de Operación del Programa Barrios de Paz, "ejercicio fiscal 2024."-----

7.- El Presidente Municipal pone a la alta consideración de los Ediles se autorice se autoriza al Gobierno Municipal de Jocotepec, Jalisco, a participar en el **Programa Estrategia ALE para el ejercicio fiscal 2024**, cuya convocatoria fue emitida por la Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres del Gobierno del estado de Jalisco y publicada en el diario oficial de Jalisco el 15 de febrero del año en curso, de conformidad con las Reglas de Operación del Programa (ROP) Estrategia ALE, para el ejercicio fiscal 2024. Para tal efecto se autoriza para la suscripción de convenio de coordinación y anexo técnico respectivo a las Personas que ocupan el cargo de titular de la Presidencia Municipal, Secretaría, Sindicatura y Encargada de Hacienda Municipal. En caso de incumplimiento por parte del Gobierno Municipal de Jocotepec al convenio de coordinación y su anexo técnico, se autoriza al Gobierno del Estado de Jalisco por conducto de la Secretaría de la Hacienda Pública, para que descuenta al municipio de sus participaciones estatales, el monto económico que corresponda al incumplimiento, el cual será determinado por la SISEMH de acuerdo con los procedimientos establecidos en las ROP."-----

8.- El Síndico Municipal pone a la alta consideración de los Ediles se autorice al Presidente Municipal, Síndico Municipal y Encargada de la Hacienda Municipal a firmar Convenio con la Secretaría de Cultura por la cantidad de \$100,000.00 (Cien Mil Pesos 00/100 M.N.), de la misma manera el Municipio se compromete a aportar la cantidad de \$100,000.00 (Cien Mil Pesos 00/100 M.N.) para el pago de profesores del Programa Fondo Talleres en Casas de la Cultura, ejercicio 2024."-----

De la misma forma, este H. Ayuntamiento queda con el compromiso de:

- 1.- Realizar la entrega mensual de listas de asistencia y comprobaciones de pago.
- 2.- Realizar la entrega de evidencias fotográficas correspondientes.
- 3.- Realizar los pagos correspondientes a los profesores en periodos no mayores a un mes.

9.- El Presidente Municipal pone a la alta consideración de los Ediles se apruebe el siguiente proyecto **para el Ejercicio Fiscal 2024**, en el **Municipio de Jocotepec, Jalisco**:

NOMBRE DEL PROYECTO:	CONSTRUCCIÓN DE BASE Y LETRAS MONUMENTALES "HUEJOTITAN" EN INGRESO A LA POBLACIÓN
LOCALIDAD:	HUEJOTITAN
MONTO DEL PROYECTO:	\$ 233,821.60 (DOSCIENTOS TREINTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS VEINTIÚN PESOS 60/100 M.N.)
PROGRAMA	CUENTA CORRIENTE 2024

10.- Presidente Municipal pone a la alta consideración de los Ediles se apruebe el siguiente proyecto **para el Ejercicio Fiscal 2024**, en el **Municipio de Jocotepec, Jalisco**:

NOMBRE DEL PROYECTO:	CONSTRUCCIÓN DE LÍNEA DE COLECTOR DE 18"
LOCALIDAD:	CABECERA MUNICIPAL
MONTO DEL PROYECTO:	\$ 5'800,000.00 (CINCO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.)
PROGRAMA	GESTION ANTE GOBIERNO DEL ESTADO Y/O PROGRAMA RAMO 33 EJERCICIO FICAL 2024

11.- El Presidente Municipal pone a la alta consideración de los Ediles la discusión y aprobación de la **"Primera y única modificación del Presupuesto de Egresos 2023"** del municipio de Jocotepec, Jalisco.-----

12.- El Presidente Municipal pone a la alta consideración de los Ediles se apruebe el calendario de quemas agropecuarias 2024 del municipio de Jocotepec, Jalisco.-----

13.- El Presidente Municipal pone a la alta consideración de los Ediles se apruebe otorgar Nombramiento Definitivo (BASE) de los siguientes Servidores Públicos:

- Elbia García García
- Camila Alejandra Lamas Ortiz
- Rodrigo Robledo Elvira
- Josué Torres Duran.
- Paula Rodríguez Lara
- Manuel Saucedo Aguilar
- Luis Javier Ibarra Lazcano
- José Luis lozano Sánchez
- José Guadalupe Guerrero Olmedo
- Braulio Ramírez Fernández
- Pedro Chavira Díaz
- Eduardo Rameño Xilonzochitl
- Roberto Carlos Mendoza Aviña
- Carlos Ruiz García

14.- El Presidente Municipal pone a la alta consideración de los Ediles se apruebe otorgar PENSION POR EDAD AVANZADA al C. HUMBERTO MORENO ORDAZ equivalente al 66 % de su sueldo acorde al dictamen realizado por el Despacho GACLO surtiendo efectos a partir de su aprobación.-----

15.- El Presidente Municipal pone a la alta consideración de los Ediles se apruebe otorgar PENSION POR JUBILACION a la C. MARICELA GARCÍA VILLA equivalente al 100 % de



Secretaría General

H. Ayuntamiento Constitucional de Jocotepec
2021 -2024

su sueldo acorde al dictamen realizado por el Despacho GACLO surtiendo efectos a partir de su aprobación.-----

16.- El Presidente Municipal pone a la alta consideración de los Ediles se apruebe otorgar PENSION POR INVALIDEZ POR RIESGO DE TRABAJO al C. SILVERIO VELÁZQUEZ PALACIO equivalente al 60 % de su sueldo acorde al dictamen realizado por el Despacho GACLO surtiendo efectos a partir de su aprobación.-----

17.- El Síndico Municipal pone a la alta consideración de los Ediles se aprueben los siguientes:

-----ACUERDOS-----

PRIMERO.- Se autorice desincorporar del Patrimonio Municipal los lotes que se encuentran en el predio denominado "POTRERO DE LOS CUEVAS" propiedad del H. Ayuntamiento de Jocotepec, Jalisco, de conformidad a lo dispuesto por los artículos 36 fracción V, y VI, 84 fracción I y II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, los cuales, se describen en la siguiente tabla:

MANZANA	NUMERO DE LOTE	MEDIDAS
1	01	96.14 m ²
1	02	98.00 m ²
1	03	98.00 m ²
1	04	98.00 m ²
1	05	98.00 m ²
1	06	98.00 m ²
1	07	98.00 m ²
2	01	107.77 m ²
2	02	106.64 m ²
2	03	105.51 m ²
2	04	104.38 m ²
2	05	103.25 m ²
2	06	102.12 m ²
2	07	100.99 m ²
2	08	99.86 m ²
2	09	98.73 m ²
2	10	97.60 m ²
2	11	96.47 m ²
3	01	103.47 m ²
3	02	105.00 m ²
3	03	105.00 m ²
3	04	105.00 m ²
3	05	105.00 m ²
3	06	105.00 m ²
3	07	105.00 m ²
3	08	105.00 m ²
3	09	105.00 m ²
3	10	105.00 m ²
3	11	105.00 m ²
3	12	105.00 m ²
3	13	105.00 m ²

3	14	105.00 m2
3	15	105.00 m2
3	16	105.00 m2
3	17	105.00 m2
3	18	105.00 m2
3	19	105.00 m2
3	20	105.00 m2
3	21	105.00 m2
3	22	105.00 m2
3	23	105.00 m2
3	24	105.00 m2
3	25	105.00m2
3	26	105.00 m2
3	27	105.00 m2
3	28	105.00 m2
4	01	149.10 m2
4	02	105.00 m2
4	03	105.00 m2
4	04	105.00 m2
4	05	105.00 m2
4	06	105.00 m2
4	07	111.01 m2

SEGUNDO.- Se autorice enajenar los lotes propiedad del H. Ayuntamiento de Jocotepec, Jalisco, que se encuentran en el predio denominado "POTRERO DE LOS CUEVAS" por medio de compraventa directa. Así también, se instruye para que el recurso que se obtenga de las enajenaciones, se utilice en las inversiones necesarias para la prestación del servicio de agua potable (perforación de pozos profundos, líneas de conducción, depósitos e implementos etc.) así como, reparación, renovación, construcción de espacios públicos y obra pública, necesaria para el Municipio de Jocotepec, Jalisco, de conformidad a lo dispuesto por los artículos 36 fracción V, y VI, 84 fracción I y II, 85, 88 fracción I, II Y III de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco. -----

MANZANA	NUMERO DE LOTE	MEDIDAS
1	01	96.14 m ²
1	02	98.00 m ²
1	03	98.00 m ²
1	04	98.00 m ²
1	05	98.00 m ²
1	06	98.00 m ²
1	07	98.00 m ²
2	01	107.77 m ²
2	02	106.64 m ²
2	03	105.51 m ²
2	04	104.38 m ²
2	05	103.25 m ²
2	06	102.12 m ²
2	07	100.99 m ²



Secretaría General

H. Ayuntamiento Constitucional de Jocotepec
2021 -2024

2	08	99.86 m ²
2	09	98.73 m ²
2	10	97.60 m ²
2	11	96.47 m ²
3	01	103.47 m ²
3	02	105.00 m ²
3	03	105.00 m ²
3	04	105.00 m ²
3	05	105.00 m ²
3	06	105.00 m ²
3	07	105.00 m ²
3	08	105.00 m ²
3	09	105.00 m ²
3	10	105.00 m ²
3	11	105.00 m ²
3	12	105.00 m ²
3	13	105.00 m ²
3	14	105.00 m ²
3	15	105.00 m ²
3	16	105.00 m ²
3	17	105.00 m ²
3	18	105.00 m ²
3	19	105.00 m ²
3	20	105.00 m ²
3	21	105.00 m ²
3	22	105.00 m ²
3	23	105.00 m ²
3	24	105.00 m ²
3	25	105.00m ²
3	26	105.00 m ²
3	27	105.00 m ²
3	28	105.00 m ²
4	01	149.10 m ²
4	02	105.00 m ²
4	03	105.00 m ²
4	04	105.00 m ²
4	05	105.00 m ²
4	06	105.00 m ²
4	07	111.01 m ²

TERCERO.- Se autorice al Presidente Municipal, Síndico Municipal y Secretario General a la firma de los instrumentos jurídicos necesarios y de las escrituras públicas que resulten de los procesos de enajenación.-----

18.- El Síndico Municipal pone a la alta consideración de los Ediles se apruebe se le otorgue Licencia sin goce de sueldo por tiempo indefinido a partir del día 29 de febrero del presente año.-----

19.- La Regidora Ana Karina López López pone a la alta consideración de los Ediles se apruebe la cantidad de \$150,000.00 (Ciento Cincuenta Mil Pesos 00/100 M.N.) por concepto de "Carrera del Día Internacional de la Mujer" la cual se llevara a cabo el día 10 de marzo de 2024, en el Municipio de Jocotepec.-----

20.- La Regidora Marisol Contreras Duran pone a la alta consideración de los Ediles se apruebe se le otorgue Licencia sin goce de sueldo por tiempo indefinido a partir del día 29 de febrero del presente año.-----

21.- La Regidora Marisol Contreras Duran pone a la alta consideración de los Ediles se mande oficio al Director de Deportes del Municipio de Jocotepec para que gestione el apoyo con porterías de futbol para instalarlas en el área de cesión del fraccionamiento el carrizal.-----

22.- Asuntos Generales.-----

23.- Clausura de la Sesión.-----

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA

PRIMER PUNTO.- Por lo anterior, se procede a desahogar el primero de los puntos del orden del día, procediendo el Secretario General a dar lectura a la siguiente lista de asistencia: -----

1.-C. PRESIDENTE MUNICIPAL, LIC. JOSÉ MIGUEL GÓMEZ LÓPEZ.-----

2.-C. SÍNDICO MUNICIPAL, LIC. CARLOS ALBERTO ZÚÑIGA CHACÓN.-----

3.- C. REGIDORA, C. ANA KARINA LÓPEZ LÓPEZ.-----

4.- C. REGIDORA, LEP. MARISELA NAVARRO GUDIÑO.-----

5.-C. REGIDORA, C. ANABEL RODRIGUEZ OROZCO.-----

6.- C. REGIDORA, C. ROSA ELIZABETH GOMEZ AMEZCUA.-----

7.- C. REGIDOR, C. HORACIO TRUJILLO CERVANTES.-----

8.- C. REGIDORA, LIC. MARISOL CONTRERAS DURA.-----

9.- C. REGIDOR, C. JOSE MANUEL HARO CHACON.-----

Acto seguido, el Secretario General informa que se encuentra la **MAYORIA** de los integrantes de este Cuerpo Edilicio, por lo que se verifica que existe Quórum Legal y se declara abierta la **CUARTA SESIÓN ORDINARIA 2024**.-----

SEGUNDO PUNTO: Toma de protesta del Regidor C. Isidro Camarena Silonzochilt, en los términos del artículo 72 de la Ley de Gobierno y Administración Pública del Estado de Jalisco y el artículo 24 del Código Electoral del Estado de Jalisco, separándose del cargo el Regidor MVZ. Hugo David García Vargas, mediante licencia que se aprobó el día 09 de febrero del año 2024 en la Tercera Sesión Ordinaria.-----



Secretaría General

H. Ayuntamiento Constitucional de Jocotepec
2021 -2024

Por lo antes expuesto, se solicita al **LIC. JOSE MIGUEL GOMEZ LOPEZ** en su carácter de Presidente Municipal haga pasar al Funcionario Aprobado para tomar la protesta de Ley, en los términos de lo establecido por el artículo 18 de la Ley de Servidores Públicos del Estado de Jalisco.

Antes de tomar posesión de su cargo, rendirá la protesta de guardar la Constitución Política de Los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado de Jalisco y las Leyes que de ambas emanen.-----Por consiguiente:-----

-----EN VOZ DEL PRESIDENTE MUNICIPAL-----

-----¿Protesta usted desempeñar leal y patrióticamente el cargo que se le confirió, guardar y hacer guardar la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado y las Leyes que de ella emanen, mirando en todo por el bien y la prosperidad de la Nación, del Estado y de Nuestro Municipio que es Jocotepec.-----

LOS INTERESADOS RESPONDEN: -----

-----“Si protesto”-----

-----PRESIDENTE MUNICIPAL-----

-----“Si no lo hicieran así, que la Nación, el Estado y Nuestro Municipio se lo demande”.-----

TERCER PUNTO.- Lectura y aprobación del orden del día. -----

El Síndico Municipal Lic. Carlos Alberto Zúñiga Chacón hace uso de la voz:

“yo dos punto los explico en el momento”

La Regidora Ana Karina López López hace uso de la voz:

“yo un punto de una carrera”

La Regidora Marisol Contreras Duran hace uso de la voz:

“yo dos puntos”

El Secretario General procede a llevar a cabo la votación para la aprobación del orden del día -----

No.	NOMBRE	PUESTO	VOTO
1	LIC. JOSÉ MIGUEL GÓMEZ LÓPEZ	PRESIDENTE MUNICIPAL	A FAVOR
2	LIC. CARLOS ALBERTO ZÚÑIGA CHACÓN	SINDICO MUNICIPAL	A FAVOR
3	C. ROSA ELIZABETH GÓMEZ AMEZCUA	REGIDORA	A FAVOR
4	C. ANA KARINA LÓPEZ LÓPEZ	REGIDORA	A FAVOR
5	C. HORACIO TRUJILLO CERVANTES	REGIDOR	A FAVOR
6	LEP. MARISELA NAVARRO GUDIÑO	REGIDORA	A FAVOR
7	C. GUADALUPE ISRAEL CAMARENA FLORES	REGIDOR	FALTA
8	C. ISIDRO CAMARENA SILONZOCHILT	REGIDOR	A FAVOR
9	C. ANABEL RODRÍGUEZ OROZCO	REGIDORA	A FAVOR

10	C. JOSÉ MANUEL HARO CHACON	REGIDOR	A FAVOR
11	LIC. MARISOL CONTRERAS DURAN	REGIDORA	A FAVOR

Se aprueba por **MAYORIA CALIFICADA** de votos.-----

CUARTO PUNTO: Lectura y aprobación del acta de la Tercera sesión de trabajo con carácter de Ordinaria 2024.-----

El Secretario General procede a llevar a cabo la aprobación correspondiente.-----

No.	NOMBRE	PUESTO	VOTO
1	LIC. JOSE MIGUEL GOMEZ LOPEZ	PRESIDENTE MUNICIPAL	A FAVOR
2	LIC. CARLOS ALBERTO ZUÑIGA CHACON	SINDICO MUNICIPAL	A FAVOR
3	C. ROSA ELIZABETH GOMEZ AMEZCUA	REGIDORA	A FAVOR
4	C. ANA KARINA LÓPEZ LÓPEZ	REGIDORA	A FAVOR
5	C. HORACIO TRUJILLO CERVANTES	REGIDOR	A FAVOR
6	LEP. MARISELA NAVARRO GUDIÑO	REGIDORA	A FAVOR
7	C. GUADALUPE ISRAEL CAMARENA FLORES	REGIDOR	FALTA
8	C. ISIDRO CAMARENA SILONZOCHILT	REGIDOR	A FAVOR
9	C. ANABEL RODRÍGUEZ OROZCO	REGIDORA	A FAVOR
10	C. JOSÉ MANUEL HARO CHACON	REGIDOR	A FAVOR
11	LIC. MARISOL CONTRERAS DURAN	REGIDORA	A FAVOR

Se aprueba por **MAYORIA CALIFICADA** de votos.-----

QUINTO PUNTO: El Síndico Municipal pone a la alta consideración de los Ediles se aprueben los siguientes:

-----**ACUERDOS**-----

PRIMERO.- Se autorice desincorporar del Patrimonio Municipal los lotes que se encuentran en el área de donación del fraccionamiento Vistas del Ángel y el lote con cuenta catastral U004526 propiedad del H. Ayuntamiento de Jocotepec, Jalisco, de conformidad a lo dispuesto por los artículos 36 fracción V, y VI, 84 fracción I y II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, los cuales, se describen en la siguiente tabla:



Secretaría General

H. Ayuntamiento Constitucional de Jocotepec
2021 -2024

LOTES	
•	Lote cta. catastral U021553 con 257 mts2.
•	Lote cta. catastral U021566 con 452 mts2.
•	Lote cta. catastral U021563 con 342 mts2.
•	Lote cta. catastral U021567 con 150 mts2.
•	Lote cta. Catastral U004526 con 25 mts2.

SEGUNDO.- Se autorice enajenar los lotes propiedad del H. Ayuntamiento de Jocotepec, Jalisco, que se encuentran en el área de donación del fraccionamiento vistas del ángel y el lote con cuenta U004526 propiedad del H. Ayuntamiento de Jocotepec, Jalisco, por medio de compraventa directa. Así también, se instruye para que el recurso que se obtenga de las enajenaciones, se utilice en las inversiones necesarias para la prestación del servicio de agua potable (perforación de pozos profundos, líneas de conducción, depósitos e implementos etc.) así como, reparación, renovación, construcción de espacios públicos y obra pública, necesaria para el Municipio de Jocotepec, Jalisco, de conformidad a lo dispuesto por los artículos 36 fracción V, y VI, 84 fracción I y II, 85, 88 fracción I, II Y III de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco. -----

LOTES	
•	Lote cta. catastral U021553 con 257 mts2.
•	Lote cta. catastral U021566 con 452 mts2.
•	Lote cta. catastral U021563 con 342 mts2.
•	Lote cta. catastral U021567 con 150 mts2.
•	Lote cta. Catastral U004526 con 25 mts2.

TERCERO.- Se autorice al Presidente Municipal, Síndico Municipal y Secretario General a la firma de los instrumentos jurídicos necesarios y de las escrituras públicas que resulten de los procesos de enajenación.-----

El Secretario General procede a llevar a cabo la votación correspondiente-----

No.	NOMBRE	PUESTO	VOTO
1	LIC. JOSE MIGUEL GOMEZ LOPEZ	PRESIDENTE MUNICIPAL	A FAVOR
2	LIC. CARLOS ALBERTO ZUÑIGA CHACON	SINDICO MUNICIPAL	A FAVOR
3	C. ROSA ELIZABETH GOMEZ AMEZCUA	REGIDORA	A FAVOR
4	C. ANA KARINA LÓPEZ LÓPEZ	REGIDORA	A FAVOR
5	C. HORACIO TRUJILLO CERVANTES	REGIDOR	A FAVOR

U004526

6	LEP. MARISELA NAVARRO GUDIÑO	REGIDORA	A FAVOR
7	C. GUADALUPE ISRAEL CAMARENA FLORES	REGIDOR	FALTA
8	C. ISIDRO CAMARENA SILONZOCHILT	REGIDOR	A FAVOR
9	C. ANABEL RODRÍGUEZ OROZCO	REGIDORA	A FAVOR
10	C. JOSÉ MANUEL HARO CHACON	REGIDOR	A FAVOR
11	LIC. MARISOL CONTRERAS DURAN	REGIDORA	A FAVOR

Se aprueba por **MAYORIA CALIFICADA** de votos.-----

COMENTARIO DE LOS EDILES RESPECTO EL PUNTO QUINTO DURANTE LA SESION.

El Síndico Municipal Lic. Carlos Alberto Zúñiga Chacón hace uso de la voz:

"igual que los puntos que metimos en la sesión pasada hay una donación donde esta vista del Ángel entre Jaltepec y San Juan son terrenos que históricamente han estado y no se han vendido y siempre que hay una dificultad son como que se pague a algún lado entonces para tener la posibilidad de poder enajenarlos se solicita la autorización que viene en el punto segundo que el recurso que se saque solamente sea para inversiones necesarias para prestación de servicio de agua potable perforación de pozos profundos líneas de conducción depósitos e implementos así como reparación renovación de espacios públicos y Obra Pública lo que se adquiere a las ventas solamente para temas de servicios públicos y en los mismo términos se autoriza presidente, secretario y sindico a la firma de las escrituras pero se pongan a la venta toda vez que detectamos que ya existen todavía estos otros cuatro lotes seguimos en la investigación de qué más lotes hay en áreas de donación para poderlo sacar a enajenación y obtener el recurso que necesitamos para no transitar alguna línea de crédito y se endeude al municipio en ese tenor"

El Presidente Municipal Lic. José Miguel Gómez López hace uso de la voz:

"de los lotes que se mencionan en su documento solicito también sindico que agregues la cuenta U004526 que representa en la cuenta 25 metros cuadrados es un lote 25 metros cuadrados este lote está en posición del municipio y tiene derechos de propiedad ya registrado como patrimonio municipal simplemente estaríamos a realizar por medio de la COMUR la titulación de este terreno es el que se encuentra en la calle José Ortiz Domínguez casi este enfrente el mercado en el área donde está la basura del mercado municipal casi en frente a un lado está una carnicería de la familia Aldrete este lote para el municipio no tiene un servicio un uso pues necesario y le solicito entonces que lo meta con este número porque hay que especificar lotes superficie cuenta para que de estar en posibilidades también aumentan en la posible enajenación para los recursos que nos surgen ahorita con el tema de los servicios públicos"

La Regidora Anabel Rodríguez Orozco hace uso de la voz:

"aún no tenemos la cotización verdad"

El Presidente Municipal Lic. José Miguel Gómez López hace uso de la voz:

"todos los lotes se tienen que meter primero en un proceso convocatoria y se tiene que manejar de todos en un avalúo comercial"



Secretaría General

H. Ayuntamiento Constitucional de Jocotepec
2021 -2024

El Síndico Municipal Lic. Carlos Alberto Zúñiga Chacón hace uso de la voz:

"sí de hecho bueno le daría una explicación todos los lotes también si no llevamos un avalúo no se pueden filtrar todo tiene que ser ante fedatario público todas las personas que adquieran un inmueble tienen que estar dados de alta en el SAT para el tema de la fiscalización tenemos que presentar el punto de acuerdo y cumplir con todo el proceso que nos marca la ley del gobierno y la administración pública de cómo tenemos que hacer el procedimiento para poder enajenar un inmueble y el fundamento del artículo 36 al 84 85 88 entonces sí tenemos que cumplir con todos los parámetros para una responsabilidad y sea responsable de un mal procedimiento entonces sí tiene que ser apegado todo y después darle el trámite ante notario y cumpliendo con todos los parámetros que nos marca"

El Regidor Isidro Camarena Silonzochilt hace uso de la voz:

"nada más preguntar anteriormente como en noviembre se pusieron a consideración dos lotes propiedad del municipio en San Juan Cosala por Vicente Guerrero se completó la venta?"

El Síndico Municipal Lic. Carlos Alberto Zúñiga Chacón hace uso de la voz:

"ya el lote de Vicente Guerrero hicimos una permuta es enfrente de la secundaria Isidro?"

El Regidor Isidro Camarena Silonzochilt hace uso de la voz:

"lo ubican nada más por Vicente Guerrero"

El Síndico Municipal Lic. Carlos Alberto Zúñiga Chacón hace uso de la voz:

"Va a ser ese mismo porque ocupamos hacer la perforación de un pozo profundo y el inmueble mide más de 1000 metros hicimos una subdivisión se sacó una porción solamente 300 m y esa y esos 300 m nada más se permutaron para que nos dieran otro terreno por calle Guadalupe Victoria hacia arriba entonces nada más permutamos 300 m y el otro restante que quedó en la propiedad se está utilizando en la negociación para el pago con la empresa Quater ius si no mal recuerdo el nombre del despacho que fueron los que hicieron la cancelación de los créditos ante CONAGUA de la deuda que teníamos aproximadamente 14 millones les pagamos a ellos con lotes y una parte en dinero entonces ese inmueble de Vicente Guerrero sí es el mismo del que me preguntan se utilizó tanto para una permuta y para el pago de los servicios de Quater ius por ahí también ahorita andamos aprovechando que llegue nuestra compañía que estamos por ahí buscando otra locación donde hacer otra nueva perforación estamos viendo si por la zona de lo que es el limón donde se le llama la piedra china por la zona de la piedra china donde creo que algunos de los propietarios es la familia Guzmán entonces estamos viendo si es viable haciendo los estudios geológicos y también estudios de barimetría para ver si es opción llegar a algún acuerdo con ellos porque necesitamos otra perforación en San Juan Cósala donde más estamos batallando dónde puede ser un muy buen punto que el geólogo y los demás nos digan que es buen punto a veces le perforan y la sorpresa que no sale agua entonces siguen haciendo los estudios pero ya estaremos informando en qué parte de San Juan logramos alguna negociación"

SEXTO PUNTO: El Presidente Municipal pone a la alta consideración de los Ediles se autoriza al Gobierno Municipal de Jocotepec, Jalisco, para que participe en el **Programa Barrios de Paz, ejercicio fiscal 2024**, a cargo de la Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres, con la finalidad de incrementar las capacidades institucionales de este gobierno, a través del apoyo económico, capacitación y acompañamiento teórico metodológico para implementar acciones de prevención de violencia de género, orientadas al abuso sexual infantil, la violencia sexual comunitaria, así como masculinidades no violentas, en los términos de las Reglas de Operación publicadas en el periódico oficial El Estado de Jalisco el 15 de febrero 2024, así como en su página oficial. Para tal efecto y de resultar beneficiado el municipio, se autoriza para la suscripción de convenio de coordinación y anexo técnico respectivo a quienes ocupen el cargo en la Presidencia, Sindicatura, Secretaría General y Encargada de Hacienda Municipal. También se aprueba que en caso de incumplimiento por parte del Gobierno Municipal a los compromisos con motivo del programa, se autoriza al Gobierno del Estado de Jalisco para que, por conducto de la Secretaría de la Hacienda Pública, proceda al descuento de las participaciones estatales, en el monto económico que corresponda al incumplimiento, el cual será determinado de acuerdo con los procedimientos establecidos en las Reglas de Operación del Programa Barrios de Paz, "ejercicio fiscal 2024."-----

El Secretario General procede a llevar a cabo la votación correspondiente-----

No.	NOMBRE	PUESTO	VOTO
1	LIC. JOSE MIGUEL GOMEZ LOPEZ	PRESIDENTE MUNICIPAL	A FAVOR
2	LIC. CARLOS ALBERTO ZUÑIGA CHACON	SINDICO MUNICIPAL	A FAVOR
3	C. ROSA ELIZABETH GOMEZ AMEZCUA	REGIDORA	A FAVOR
4	C. ANA KARINA LÓPEZ LÓPEZ	REGIDORA	A FAVOR
5	C. HORACIO TRUJILLO CERVANTES	REGIDOR	A FAVOR
6	LEP. MARISELA NAVARRO GUDIÑO	REGIDORA	A FAVOR
7	C. GUADALUPE ISRAEL CAMARENA FLORES	REGIDOR	FALTA
8	C. ISIDRO CAMARENA SILONZOCHILT	REGIDOR	A FAVOR
9	C. ANABEL RODRÍGUEZ OROZCO	REGIDORA	A FAVOR
10	C. JOSÉ MANUEL HARO CHACON	REGIDOR	A FAVOR
11	LIC. MARISOL CONTRERAS DURAN	REGIDORA	A FAVOR

Se aprueba por **MAYORIA CALIFICADA** de votos.-----



Secretaría General

H. Ayuntamiento Constitucional de Jocotepec
2021 -2024

COMENTARIO DE LOS EDILES RESPECTO AL PUNTO SEXTO DURANTE LA SESION

El Secretario General Lic. Rogelio Ramos Pérez hace uso de la voz:

"Quiero hacer una mención sobre el sexto y el séptimo punto son unos programas los que comparte el gobierno del Estado uno es el programa de barrios de paz ejercicio fiscal 2024 y el otro es el programa de estrategia Ale para el ejercicio fiscal 2024 ya son programas que se han venido aprobando año con año y es para mismo beneficio del municipio de Jocotepec no sé si les parecería que los voten a la par para darle un poquito más de agilidad a la sesión"

SEPTIMO PUNTO: El Presidente Municipal pone a la alta consideración de los Ediles se autorice se autoriza al Gobierno Municipal de Jocotepec, Jalisco, a participar en el **Programa Estrategia ALE para el ejercicio fiscal 2024**, cuya convocatoria fue emitida por la Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres del Gobierno del estado de Jalisco y publicada en el diario oficial de Jalisco el 15 de febrero del año en curso, de conformidad con las Reglas de Operación del Programa (ROP) Estrategia ALE, para el ejercicio fiscal 2024. Para tal efecto se autoriza para la suscripción de convenio de coordinación y anexo técnico respectivo a las Personas que ocupan el cargo de titular de la Presidencia Municipal, Secretaría, Sindicatura y Encargada de Hacienda Municipal. En caso de incumplimiento por parte del Gobierno Municipal de Jocotepec al convenio de coordinación y su anexo técnico, se autoriza al Gobierno del Estado de Jalisco por conducto de la Secretaría de la Hacienda Pública, para que descunte al municipio de sus participaciones estatales, el monto económico que corresponda al incumplimiento, el cual será determinado por la SISEMH de acuerdo con los procedimientos establecidos en las ROP."

El Secretario General procede a llevar a cabo la votación correspondiente-----

No.	NOMBRE	PUESTO	VOTO
1	LIC. JOSE MIGUEL GOMEZ LOPEZ	PRESIDENTE MUNICIPAL	A FAVOR
2	LIC. CARLOS ALBERTO ZUÑIGA CHACON	SINDICO MUNICIPAL	A FAVOR
3	C. ROSA ELIZABETH GOMEZ AMEZCUA	REGIDORA	A FAVOR
4	C. ANA KARINA LÓPEZ LÓPEZ	REGIDORA	A FAVOR
5	C. HORACIO TRUJILLO CERVANTES	REGIDOR	A FAVOR
6	LEP. MARISELA NAVARRO GUDIÑO	REGIDORA	A FAVOR
7	C. GUADALUPE ISRAEL CAMARENA FLORES	REGIDOR	FALTA
8	C. ISIDRO CAMARENA SILONZOCHILT	REGIDOR	A FAVOR
9	C. ANABEL RODRÍGUEZ OROZCO	REGIDORA	A FAVOR
10	C. JOSÉ MANUEL HARO CHACON	REGIDOR	A FAVOR

11	LIC. MARISOL CONTRERAS DURAN	REGIDORA	A FAVOR
----	------------------------------	----------	---------

Se aprueba por **MAYORIA CALIFICADA** de votos.-----

OCTAVO PUNTO: El Síndico Municipal pone a la alta consideración de los Ediles se autorice al Presidente Municipal, Síndico Municipal y Encargada de la Hacienda Municipal a firmar Convenio con la Secretaría de Cultura por la cantidad de \$100,000.00 (Cien Mil Pesos 00/100 M.N.), de la misma manera el Municipio se compromete a aportar la cantidad de \$100,000.00 (Cien Mil Pesos 00/100 M.N.) para el pago de profesores del Programa Fondo Talleres en Casas de la Cultura, ejercicio 2024.-----

De la misma forma, este H. Ayuntamiento queda con el compromiso de:

- 1.- Realizar la entrega mensual de listas de asistencia y comprobaciones de pago.
- 2.- Realizar la entrega de evidencias fotográficas correspondientes.
- 3.- Realizar los pagos correspondientes a los profesores en periodos no mayores a un mes.

El Secretario General procede a llevar a cabo la votación correspondiente-----

No.	NOMBRE	PUESTO	VOTO
1	LIC. JOSE MIGUEL GOMEZ LOPEZ	PRESIDENTE MUNICIPAL	A FAVOR
2	LIC. CARLOS ALBERTO ZUÑIGA CHACON	SINDICO MUNICIPAL	A FAVOR
3	C. ROSA ELIZABETH GOMEZ AMEZCUA	REGIDORA	A FAVOR
4	C. ANA KARINA LÓPEZ LÓPEZ	REGIDORA	A FAVOR
5	C. HORACIO TRUJILLO CERVANTES	REGIDOR	A FAVOR
6	LEP. MARISELA NAVARRO GUDIÑO	REGIDORA	A FAVOR
7	C. GUADALUPE ISRAEL CAMARENA FLORES	REGIDOR	FALTA
8	C. ISIDRO CAMARENA SILONZOCHILT	REGIDOR	A FAVOR
9	C. ANABEL RODRÍGUEZ OROZCO	REGIDORA	A FAVOR
10	C. JOSÉ MANUEL HARO CHACON	REGIDOR	A FAVOR
11	LIC. MARISOL CONTRERAS DURAN	REGIDORA	A FAVOR

Se aprueba por **MAYORIA CALIFICADA** de votos.-----

COMENTARIO DE LOS EDILES RESPECTO AL PUNTO OCTAVO DURANTE LA SESION.

El Síndico Municipal Lic. Carlos Alberto Zúñiga Chacón hace uso de la voz:

"No sé si recuerden también que cada ejercicio fiscal se firma el convenio para lo de casa de cultura y que puedan seguir y seguir teniendo los implementos y las actividades no nos vuelven a mandar para el convenio con gobierno del estado donde cada quien pone la



Secretaría General

H. Ayuntamiento Constitucional de Jocotepec
2021 -2024

misma parte si queremos acceder a los recursos que ellos dan tenemos que poner lo mismo”

NOVENO PUNTO: El Presidente Municipal pone a la alta consideración de los Ediles se apruebe el siguiente proyecto para el **Ejercicio Fiscal 2024**, en el **Municipio de Jocotepec, Jalisco:**

NOMBRE DEL PROYECTO:	CONSTRUCCIÓN DE BASE Y LETRAS MONUMENTALES "HUEJOTITAN" EN INGRESO A LA POBLACIÓN
LOCALIDAD:	HUEJOTITAN
MONTO DEL PROYECTO:	\$ 233,821.60 (DOSCIENTOS TREINTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS VEINTIÚN PESOS 60/100 M.N.)
PROGRAMA	CUENTA CORRIENTE 2024

El Secretario General procede a llevar a cabo la votación correspondiente-----

No.	NOMBRE	PUESTO	VOTO
1	LIC. JOSE MIGUEL GOMEZ LOPEZ	PRESIDENTE MUNICIPAL	A FAVOR
2	LIC. CARLOS ALBERTO ZUÑIGA CHACON	SINDICO MUNICIPAL	A FAVOR
3	C. ROSA ELIZABETH GOMEZ AMEZCUA	REGIDORA	A FAVOR
4	C. ANA KARINA LÓPEZ LÓPEZ	REGIDORA	A FAVOR
5	C. HORACIO TRUJILLO CERVANTES	REGIDOR	A FAVOR
6	LEP. MARISELA NAVARRO GUDIÑO	REGIDORA	A FAVOR
7	C. GUADALUPE ISRAEL CAMARENA FLORES	REGIDOR	FALTA
8	C. ISIDRO CAMARENA SILONZOCHILT	REGIDOR	A FAVOR
9	C. ANABEL RODRÍGUEZ OROZCO	REGIDORA	A FAVOR
10	C. JOSÉ MANUEL HARO CHACON	REGIDOR	A FAVOR
11	LIC. MARISOL CONTRERAS DURAN	REGIDORA	A FAVOR

Se aprueba por **MAYORIA CALIFICADA** de votos.-----

COMENTARIO DE LOS EDILES RESPECTO EL PUNTO NOVENO DURANTE LA SESION.

El Presidente Lic. José Miguel Gómez López hace uso de la voz:

“de este punto la realidad es que la gran parte de este gasto lo van a tener que aportar la gente de la localidad hay una agrupación de ciudadanos que radican en Estados Unidos que son originarios de Huejotitan que aportan entre ellos digo sin quitar nombres porque son muchos con el que hemos tenido muchos contactos con Ramón y Ramón está con la intención del nosotros ponemos las letras o nosotros ponemos la base entonces una gran parte de ese gasto se va a absorber por ellos yo creo que más de la mitad ellos lo van a absorber pero nosotros no podemos meter una obra este con arte nosotros vamos a poner \$100,000 si nos pone el gasto y se da informe de todos modos de lo que fue la aportación

de ellos que tiene que anunciar aquí cuando ya ellos ya lo decida y nosotros este pues presentar ya cuál fue el final el gasto total la obra así como la estaban planteando está en esa cantidad que para mí este la podemos volver a reducir más los no sé negociar a lo mejor este acá con nuestro amigo regidor Manolo para las letras porque pues la idea es que sea algo similar a las demás letras con la de Zapotitán como las de este San Juan porque si no pues va a aparecer un chilaquil aquí sí Huejotitan parece te encargamos de una vez el presupuesto y entregárselos a ellos y ellos tendrían que depositar el dinero para nosotros erogarlo pero ya para hacer el reporte entonces es someter a consideración el gasto de esa obra por cuenta corriente”

La Regidora Marisol Contreras Duran hace uso de la voz:

“De hecho es un tema que siempre los manifestaban ellos eran los únicos que no tenían letras”

DÉCIMO PUNTO: Presidente Municipal pone a la alta consideración de los Ediles se apruebe el siguiente proyecto para el **Ejercicio Fiscal 2024**, en el **Municipio de Jocotepec, Jalisco:**

NOMBRE DEL PROYECTO:	CONSTRUCCIÓN DE LÍNEA DE COLECTOR DE 18”
LOCALIDAD:	CABECERA MUNICIPAL
MONTO DEL PROYECTO:	\$ 5’800,000.00 (CINCO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.)
PROGRAMA	GESTION ANTE GOBIERNO DEL ESTADO Y/O PROGRAMA RAMO 33 EJERCICIO FICAL 2024

El Secretario General procede a llevar a cabo la votación correspondiente-----

No.	NOMBRE	PUESTO	VOTO
1	LIC. JOSE MIGUEL GOMEZ LOPEZ	PRESIDENTE MUNICIPAL	A FAVOR
2	LIC. CARLOS ALBERTO ZUÑIGA CHACON	SINDICO MUNICIPAL	A FAVOR
3	C. ROSA ELIZABETH GOMEZ AMEZCUA	REGIDORA	A FAVOR
4	C. ANA KARINA LÓPEZ LÓPEZ	REGIDORA	A FAVOR
5	C. HORACIO TRUJILLO CERVANTES	REGIDOR	A FAVOR
6	LEP. MARISELA NAVARRO GUDIÑO	REGIDORA	A FAVOR
7	C. GUADALUPE ISRAEL CAMARENA FLORES	REGIDOR	FALTA
8	C. ISIDRO CAMARENA SILONZOCHILT	REGIDOR	A FAVOR
9	C. ANABEL RODRÍGUEZ OROZCO	REGIDORA	A FAVOR
10	C. JOSÉ MANUEL HARO CHACON	REGIDOR	A FAVOR
11	LIC. MARISOL CONTRERAS DURAN	REGIDORA	A FAVOR

Se aprueba por **MAYORIA CALIFICADA** de votos.-----



Secretaría General

H. Ayuntamiento Constitucional de Jocotepec
2021 -2024

DÉCIMO PRIMER PUNTO: El Presidente Municipal pone a la alta consideración de los Ediles la discusión y aprobación de la “Primera y única modificación del Presupuesto de Egresos 2023” del municipio de Jocotepec, Jalisco.-----

MUNICIPIO DE JOCOTEPEC, JALISCO				
PRIMERA Y UNICA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2023				
CRI LEY ING.	CONCEPTO	INGRESOS ESTIMADOS	AMPLIACIONES/REDUCCIONES	PRIMERA Y UNICA MODIFICAC PPTO 2023
	IMPUESTOS	\$ 45,915,488	1,304,532.00	\$ 47,220,020.00
	Impuesto sobre los Ingresos	\$ 16,338	78,462.00	\$ 94,800.00
	Impuestos sobre el Patrimonio	\$ 44,623,254	1,140,398.00	\$ 45,763,652.00
	Accesorio de los Impuestos	\$ 1,275,896	85,672.00	\$ 1,361,568.00
	CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	\$ 298,006	-45,226.00	\$ 252,780.00
	Contribuciones de mejoras por obras públicas	\$ 298,006	-45,226.00	\$ 252,780.00
	DERECHOS	\$ 52,769,054	4,251,506.00	\$ 57,020,560.00
	Derechos por el uso, goce, aprovechamiento o explotación de bienes de dominio público	\$ 5,049,187	1,006,634.00	\$ 6,055,821.00
	Derechos por prestación de servicios	\$ 46,986,382	1,017,786.00	\$ 48,004,168.00
	Accesorios de Derechos	\$ 167,923	2,414,777.00	\$ 2,582,700.00
	Otros Derechos	\$ 565,562	-187,691.00	\$ 377,871.00
	PRODUCTOS	\$ 1,417,090	\$ 3,825,573	\$ 5,242,663.00
	Productos	\$ 1,417,090	3,825,573.00	\$ 5,242,663.00
	APROVECHAMIENTOS	\$ 212,903	\$ 809,136	\$ 1,022,039.00
	Otros aprovechamientos	\$ 212,903	809,136.00	\$ 1,022,039.00
	PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE COLABORACIÓN FISCAL Y	\$ 145,898,868	\$ 43,136,264	\$ 189,035,132.00
	PARTICIPACIONES	\$ 92,462,265	\$ 23,456,709	\$ 115,918,974.00
	FEDERALES	\$ 82,700,233	\$ 24,324,748	\$ 107,024,981.00
	Fondo General de Participaciones (Federal)	\$ 52,368,408	15,356,418.00	\$ 67,724,826.00
	Fondo de Fomento Municipal (Federal)	\$ 16,313,063	5,031,715.00	\$ 21,344,778.00
	Fondo de Fiscalización y Recaudación (Federal)	\$ 4,186,693	358,295.00	\$ 4,544,988.00
	Fondo de Compensación (Federal)		6,836,092.00	\$ 6,836,092.00
	Impuesto Especial sobre Producción y Servicios (Federal)	\$ 1,583,310	599,086.00	\$ 2,182,396.00
	Gasolinas y Diésel (Federal)	\$ 2,389,237	-626,792.00	\$ 1,762,445.00
	Fondo del Impuesto sobre la Renta (Federal)	\$ 5,859,522	-3,230,066.00	\$ 2,629,456.00
	ESTATALES	\$ 9,762,032	-\$ 868,039	\$ 8,893,993.00
	Participaciones del Estado	\$ 9,762,032	-868,039.00	\$ 8,893,993.00
	APORTACIONES	\$ 51,955,425	\$ 9,384,269	\$ 61,339,694.00
	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$ 16,099,517	3,217,362.00	\$ 19,316,879.00
	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal	\$ 35,855,908	6,166,907.00	\$ 42,022,815.00
	CONVENIOS	\$ -	\$ 7,904,547	\$ 7,904,547.00
	Gobierno Federal		319,879.00	\$ 319,879.00
	Gobierno Estatal		7,584,668.00	\$ 7,584,668.00
	INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL	\$ 1,481,178	\$ 2,390,739	\$ 3,871,917.00
	Tenencias o uso de vehículos	\$ -	47.00	\$ 47.00
	Fondos de compensación ISAN	\$ 290,274	23,371.00	\$ 313,645.00
	Impuesto sobre automóviles nuevos	\$ 1,190,904	1,064,533.00	\$ 2,255,437.00
	Otros incentivos económicos		1,302,788.00	\$ 1,302,788.00
	TOTAL INGRESOS ESTIMADOS EJERCICIO 2023	246,511,409.00	53,281,785.00	299,793,194.00

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including names like 'Gustavo', 'Hidalgo', and 'MMA']

[Handwritten signature in blue ink]

MUNICIPIO DE JOCOTEPEC, JALISCO				
PRIMERA Y UNICA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2023				
RAMO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO APROBADO 2023	AMPLIACIONES/REDUCCIONES	PRIMERA Y UNICA MODIFICACIÓN 2023
1000	Servicios personales	\$ 82,975,773	\$ 374,448	\$ 83,350,221
1100	Remuneraciones al personal de carácter permanente	\$ 41,308,632	-1,466,976.00	\$ 39,841,656
111	Dietas	\$ 3,045,084	-12.00	\$ 3,045,072
113	Sueldos base	\$ 38,263,548	-1,466,964.00	\$ 36,796,584
1200	Remuneraciones al personal de carácter transitorio	\$ 27,911,966	\$ 2,251,645	\$ 30,163,611
121	Honorarios asimilables a salarios	\$ 3,000,000	1,520,047.00	\$ 4,520,047
122	Salarios al personal eventual	\$ 24,911,966	731,598.00	\$ 25,643,564
1300	Remuneraciones adicionales y especiales	\$ 11,215,175	-\$ 269,185	\$ 10,945,990
132	Prima vacacional y dominical	\$ 9,715,175	-551,596.00	\$ 9,163,579
133	Remuneraciones por horas extraordinarias	\$ 1,500,000	282,411.00	\$ 1,782,411
1400	Seguridad Social	\$ 400,000	-\$ 56,712	\$ 343,288
144	Cuotas para el seguro de vida del personal	\$ 400,000	-56,712.00	\$ 343,288
1500	Otras prestaciones sociales y económicas	\$ 1,400,000	-123,303.00	\$ 1,276,697
152	Indemnizaciones por separación	\$ 1,000,000	-232,723.00	\$ 767,277
159	Otras prestaciones sociales y económicas servicios médicos y hospitalarios	\$ 400,000	109,420.00	\$ 509,420
1700	Pagos de estímulos a servidores públicos	\$ 740,000	38,979.00	\$ 778,979
171	Estímulos por el día del servidor públicos	\$ 740,000	38,979.00	\$ 778,979
2000	Materiales y suministros	\$ 42,277,229	7,538,546.00	\$ 49,815,775
2100	Materiales de admon., emisión de documentos y arts. Oficiales	\$ 2,662,229	380,006.00	\$ 3,042,235
211	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	\$ 1,355,000	495,803.00	\$ 1,850,803
212	Materiales y útiles de impresión y reproducción	\$ 100,000	-87,994.00	\$ 12,006
213	Material estadístico y geográfico	\$ 50,000	1,975.00	\$ 51,975
214	Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones	\$ 57,229	-46,334.00	\$ 10,895
215	Material impreso e información digital	\$ 550,000	-198,284.00	\$ 351,716
216	Material de limpieza	\$ 350,000	120,260.00	\$ 470,260
218	Materiales para el registro e identificación de bienes y personas	\$ 200,000	94,580.00	\$ 294,580
2200	Alimentos y utencilios	\$ 1,570,000	\$ 361,567	\$ 1,931,567
221	Alimentación para servidores públicos	\$ 1,500,000	314,868.00	\$ 1,814,868
222	Alimentación de animales	\$ 60,000	56,699.00	\$ 116,699
223	Utensilios para el servicio de alimentación	\$ 10,000	-10,000.00	
2400	Materiales y artículos de construcción y reparación	\$ 2,905,000	2,526,061.00	\$ 5,431,061
241	Productos no minerales no metálicos	\$ 60,000	-32,737.00	\$ 27,263
242	Cemento y productos de concreto	\$ 10,000	5,184.00	\$ 15,184
244	Madera y productos de madera	\$ 45,000	33,683.00	\$ 78,683
246	Material eléctrico y electrónico	\$ 1,200,000	1,354,819.00	\$ 2,554,819
247	Artículos metálicos para la construcción	\$ 10,000	13,723.00	\$ 23,723
248	Materiales complementarios	\$ 80,000	155,394.00	\$ 235,394
249	Otros materiales y artículos de construcción y reparación	\$ 1,500,000	995,995.00	\$ 2,495,995
2500	Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio	\$ 11,550,000	198,471.00	\$ 11,748,471
251	Productos químicos básicos		0.00	
252	Fertilizantes, pesticidas y otros agroquímicos	\$ 70,000	-20,217.00	\$ 49,783
253	Medicinas y productos farmacéuticos	\$ 5,580,000	1,405,822.00	\$ 6,985,822
254	Materiales, accesorios y suministros médicos	\$ 5,500,000	-1,391,605.00	\$ 4,108,395
259	Otros productos químicos	\$ 400,000	204,471.00	\$ 604,471
2600	Combustibles, lubricantes, aditivos	\$ 20,050,000	3,554,233.00	\$ 23,604,233
261	Combustibles	\$ 20,050,000	3,554,233.00	\$ 23,604,233
2700	Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos	1,110,000.00	-63,909.00	1,046,091.00
271	Vestuario y uniformes	\$ 500,000	230,514.00	\$ 730,514
272	Prendas de seguridad	\$ 460,000	-390,291.00	\$ 69,709
273	Artículos deportivos	\$ 150,000	95,868.00	\$ 245,868
2800	Materiales y suministros de seguridad	\$ -	\$ -	\$ -
282	Materiales de seguridad pública		0.00	
283	Prendas de protecc para seguridad pública y nacional		0.00	
2900	Herramientas, Refacciones y accesorios menores	\$ 2,430,000	\$ 582,117	\$ 3,012,117
291	Herramientas menores	\$ 400,000	83,996.00	\$ 483,996
292	Refacciones y accesorios menores de edificios	\$ 1,000,000	391,545.00	\$ 1,391,545
293	Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración	\$ 400,000	-203,738.00	\$ 196,262
294	Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información	\$ 250,000	205,049.00	\$ 455,049
295	Refacciones y accesorios menores de equipo e instrumental médico y de laboratorio	\$ 20,000	207,542.00	\$ 227,542
296	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	\$ 150,000	-45,725.00	\$ 104,275
297	Refacciones y accesorios menores de equipo de defensa y seguridad	\$ 10,000	28,338.00	\$ 38,338
298	Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos	\$ 200,000	-84,890.00	\$ 115,110



Secretaría General

Código	Descripción	2021	2022	2023
3000	Servicios generales	\$ 63,528,000	\$ 2,378,296	\$ 65,906,296
3100	Servicios básicos	\$ 22,678,000	\$ 2,065,555	\$ 24,743,555
311	Servicios de energía eléctrica	\$ 22,000,000	\$ 2,296,402.00	\$ 24,296,402
312	Servicio de gas	\$ 3,000	\$ -2,500.00	\$ 500
313	Servicio de agua potable	\$ 100,000	\$ -100,000.00	\$ -
314	Servicio de telefonía tradicional	\$ 490,000	\$ -158,355.00	\$ 331,645
316	Servicios de telecomunicaciones y satélites	\$ 45,000	\$ 45,275.00	\$ 90,275
317	Servicios de acceso a internet	\$ 35,000	\$ -13,564.00	\$ 21,436
318	Servicio postal	\$ 5,000	\$ -1,703.00	\$ 3,297
3200	Servicios de arrendamiento	\$ 3,545,000	\$ 238,391	\$ 3,783,391
322	Arrendamiento de edificios y locales	\$ 835,000	\$ -75,500.00	\$ 759,500
323	Arrendamiento de mobiliario y equipo	\$ 250,000	\$ 64,800.00	\$ 314,800
324	Arrendamiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio		\$ 24,642.00	\$ 24,642
325	Arrendamiento de vehículos		\$ 0.00	
326	Arrendamiento de maquinaria, otros equipos y herramientas	\$ 2,000,000	\$ -6,422.00	\$ 1,993,578
327	Arrendamiento de activos intangibles	\$ 400,000	\$ 10,473.00	\$ 410,473
329	Otros arrendamientos	\$ 60,000	\$ 220,398.00	\$ 280,398
3300	Servicios profesionales, científicos y técnicos	\$ 1,900,000	\$ 181,947	\$ 2,081,947
331	Servicios legales de contabilidad, auditoría y relacionados	\$ 1,200,000	\$ -397,600.00	\$ 802,400
332	Servicios de diseño, arquitectura, ingeniería y actividades relacionadas	\$ 500,000	\$ 399,209.00	\$ 899,209
333	Servicios de consultoría administrativa e informática	\$ 200,000	\$ 160,006.00	\$ 360,006
334	Servicios de capacitación		\$ 8,700.00	\$ 8,700
336	Servicios de apoyo administrativo		\$ 1,632.00	\$ 1,632
337	Servicios de protección y seguridad		\$ 10,000.00	\$ 10,000
3400	Servicios financieros, bancarios y comerciales	\$ 1,220,000	\$ 442,199	\$ 1,662,199
341	Servicios financieros y bancarios	\$ 300,000	\$ 127,788.00	\$ 427,788
344	Seguros de responsabilidad patrimonial y fianzas	\$ 20,000	\$ -5,128.00	\$ 14,872
345	Seguro de bienes patrimoniales	\$ 800,000	\$ 413,473.00	\$ 1,213,473
347	Fletes y maniobras	\$ 100,000	\$ -93,934.00	\$ 6,066
3500	Servicios de instalación, reparación, manenimiento y conservación	\$ 29,015,000	-\$ 803,827	\$ 28,211,173
351	Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	\$ 6,850,000	\$ -54,507.00	\$ 6,795,493
352	Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	\$ 15,000	\$ -11,172.00	\$ 3,828
353	Instalación, Reparación y Mantenimiento de Equipo De Computo Y Tecnología De La Informacion	\$ 15,000	\$ 17,294.00	\$ 32,294
354	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio	\$ 100,000	\$ -37,893.00	\$ 62,107
355	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	\$ 3,000,000	\$ -464,911.00	\$ 2,535,089
356	Reparación y mantenimiento de equipos de defensa y seguridad	\$ 50,000	\$ -50,000.00	\$ -
357	Reparación y mantenimiento de maquinaria y otros equipos y herramientas	\$ 1,600,000	\$ -1,316,920.00	\$ 283,080
358	Servicios de limpieza y manejo de desechos	\$ 17,300,000	\$ 1,076,926.00	\$ 18,376,926
359	Servicios de jardinería y fumigación	\$ 85,000	\$ 37,356.00	\$ 122,356
3600	Servicios de comunicación social y publicidad	\$ 25,000	\$ 13,953	\$ 38,953
361	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales	\$ 25,000	\$ 13,953.00	\$ 38,953
3700	Servicios de traslado y viáticos	\$ 40,000	\$ 75,246	\$ 115,246
371	Pasajes aéreos nacionales para servidores públicos en el desempeño de comisiones y funciones oficiales		\$ 0.00	
372	Pasajes terrestres nacionales para servidores públicos en el desempeño de comisiones y funciones oficiales		\$ 0.00	
375	Viáticos en el país	\$ 15,000	\$ 24,697.00	\$ 39,697
379	Otros servicios de traslado y hospedaje	\$ 25,000	\$ 50,549.00	\$ 75,549
3800	Servicios oficiales	\$ 3,790,000	\$ 264,879	\$ 4,054,879
382	Gastos de orden social	\$ 3,790,000	\$ -14,721.00	\$ 3,775,279
383	Congresos y convenciones		\$ 279,600.00	\$ 279,600
3900	Otros servicios generales	\$ 1,315,000	-\$ 100,047	\$ 1,214,953
391	Gastos de defunción	\$ 200,000	\$ -11,589.00	\$ 188,411
392	Impuestos y derechos	\$ 65,000	\$ 234,978.00	\$ 299,978
394	Erogaciones por resoluciones administrativas y/o judiciales	\$ 1,000,000	\$ -948,000.00	\$ 52,000
395	Penas, multas, accesorios y actualizaciones		\$ 10,746.00	\$ 10,746
396	Otros gastos por responsabilidades	\$ 50,000	\$ 613,818.00	\$ 663,818
4000	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	\$ 15,807,636	\$ 1,495,620	\$ 17,303,256
4100	Transferencias internas y asignaciones al sector público	\$ -	\$ 0.00	\$ -
	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas		\$ 0.00	
4200	Transferencias al resto del Sector Público	\$ 6,000,000	\$ 200,000	\$ 6,200,000
421	Transferencias otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras	\$ 6,000,000	\$ 200,000.00	\$ 6,200,000
4300	Subsidios y Subvenciones			
433	Subsidios para inversión		\$ 0.00	
4400	Ayudas sociales	\$ 5,072,000	-\$ 256,037	\$ 4,815,963
441	Ayudas sociales a personas	\$ 5,000,000	\$ -345,617.00	\$ 4,654,383
442	Becas	\$ 72,000	\$ -72,000.00	\$ -
443	Ayudas sociales a instituciones de enseñanza		\$ 11,580.00	\$ 11,580
445	Ayudas sociales a instituciones sin fines de lucro		\$ 150,000.00	\$ 150,000
4500	Pensiones y jubilaciones	\$ 3,735,636	\$ 224,472	\$ 3,960,108
451	Pensiones	\$ 3,735,636	\$ 224,472.00	\$ 3,960,108
4600	Transferencias a Fideicomisos del Ejecutivo	\$ 1,000,000	\$ 1,327,185	\$ 2,327,185
461	Transferencias a fideicomisos al poder Ejecutivo	\$ 1,000,000	\$ 1,327,185.00	\$ 2,327,185

4800	Donativos	\$ -	\$ -	\$ -
481	Donativos a instituciones sin fines de lucro		0.00	
5000	Bienes muebles, inmuebles e intangibles	\$ 4,840,000	-\$ 14,722	\$ 4,825,278
5100	Mobiliario y Equipo de administración	\$ 970,000	-\$ 369,032	\$ 600,968
511	Muebles de oficina y estantería	\$ 150,000	-124,754.00	\$ 25,246
515	Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	\$ 570,000	-11,505.00	\$ 558,495
519	Otros mobiliarios y equipos de administración	\$ 250,000	-232,773.00	\$ 17,227
5200	Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	\$ 1,600,000	-\$ 1,600,000	\$ -
521	Equipos y aparatos audiovisuales	\$ 100,000	-100,000.00	
522	Aparatos deportivos		0.00	
523	Cámaras fotográficas y de video		0.00	
529	Otro mobiliario y equipo educacional y recreativo	\$ 1,500,000	-1,500,000.00	
5300	Equipo e Instrumental médico y de Laboratorio	\$ 500,000	-\$ 410,680	\$ 89,320
531	Equipo médico y de laboratorio	\$ 500,000	-410,680.00	\$ 89,320
532	Instrumental médico y de laboratorio		0.00	
5400	Vehículos y Equipo de Transporte	\$ 1,000,000	\$ 1,652,292	\$ 2,652,292
541	Vehículos y equipo terrestre	\$ 1,000,000	1,506,813.00	\$ 2,506,813
549	Otros equipos de transporte		145,479.00	\$ 145,479
5600	Maquinaria, otros equipos y herramientas	\$ 770,000	\$ 12,698	\$ 782,698
561	Maquinaria y equipo agropecuario		116,676.00	\$ 116,676
563	Maquinaria y equipo de construcción		0.00	
564	Sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración		48,210.00	\$ 48,210
565	Equipo de comunicación y telecomunicación	\$ 170,000	410,292.00	\$ 580,292
567	Herramientas y máquinas-herramienta	\$ 600,000	-562,480.00	\$ 37,520
5800	Terrenos	\$ -	\$ 700,000	\$ 700,000
581	Terrenos		700,000.00	\$ 700,000
6000	Inversión pública	\$ 24,390,000	37,764,050.00	\$ 62,154,050
6100	Obra pública en bienes de dominio público	\$ 7,390,000	\$ 14,434,660	\$ 21,824,660
612	Edificación no Habitacional en proceso	\$ 1,390,000	4,132,174.00	\$ 5,522,174
615	Construcción de vías de comunicación en proceso	\$ 6,000,000	10,302,486.00	\$ 16,302,486
6200	Obra pública en bienes de dominio propio	\$ 17,000,000	\$ 23,329,390	\$ 40,329,390
622	Edificación no habitacional	\$ 2,000,000	-979,528.00	\$ 1,020,472
623	Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones	\$ 13,000,000	19,943,481.00	\$ 32,943,481
624	División de terrenos y construcción de obras de urbanización	\$ 2,000,000	4,365,437.00	\$ 6,365,437
626	Otras construcciones de Ingeniería civil u obra pesada		0.00	
7000	Inversiones Financieras y Otras Provisiones	\$ -	\$ -	\$ -
7400	Concesión de Prestamos	\$ -	\$ -	\$ -
745	Concesión de préstamos al sector privado con fines de política económica		0.00	
9000	Deuda pública	\$ 12,692,771	3,745,547.00	\$ 16,438,318
9100	Amortización de la Deuda pública	\$ 6,917,626	-\$ 44,017	\$ 6,873,609
911	Amortización de la deuda interna con instituciones de crédito	\$ 6,917,626	-44,017.00	\$ 6,873,609
9200	Intereses, comisiones y otros gastos de la deuda	\$ 3,775,145	\$ 3,789,564	\$ 7,564,709
921	Intereses de la deuda interna con instituciones de crédito	\$ 3,775,145	3,789,564.00	\$ 7,564,709
9900	Adefas	\$ 2,000,000	\$ -	\$ 2,000,000
991	ADEFAS por servicios personales		0.00	
991	ADEFAS por conceptos distintos de servicios personales	\$ 2,000,000	0.00	\$ 2,000,000
TOTALES		\$ 246,511,409	\$ 53,281,785	\$ 299,793,194

El Secretario General procede a llevar a cabo la votación correspondiente-----

No.	NOMBRE	PUESTO	VOTO
1	LIC. JOSE MIGUEL GOMEZ LOPEZ	PRESIDENTE MUNICIPAL	A FAVOR
2	LIC. CARLOS ALBERTO ZUÑIGA CHACON	SINDICO MUNICIPAL	A FAVOR
3	C. ROSA ELIZABETH GOMEZ AMEZCUA	REGIDORA	A FAVOR
4	C. ANA KARINA LÓPEZ LÓPEZ	REGIDORA	A FAVOR
5	C. HORACIO TRUJILLO CERVANTES	REGIDOR	A FAVOR
6	LEP. MARISELA NAVARRO GUDIÑO	REGIDORA	A FAVOR
7	C. GUADALUPE ISRAEL CAMARENA FLORES	REGIDOR	FALTA



Secretaría General

H. Ayuntamiento Constitucional de Jocotepec
2021 -2024

8	C. ISIDRO CAMARENA SILONZOCHILT	REGIDOR	A FAVOR
9	C. ANABEL RODRÍGUEZ OROZCO	REGIDORA	A FAVOR
10	C. JOSÉ MANUEL HARO CHACON	REGIDOR	A FAVOR
11	LIC. MARISOL CONTRERAS DURAN	REGIDORA	A FAVOR

Se aprueba por **MAYORIA CALIFICADA** de votos.-----

DÉCIMO SEGUNDO PUNTO: El Presidente Municipal pone a la alta consideración de los Ediles se apruebe el **CALENDARIO DE QUEMAS AGROPECUARIAS 2024** del **MUNICIPIO DE JOCOTEPEC, JALISCO.**-----

LOCALIDAD	FECHA
EL MOLINO, ZAPOTITAN DE HIDALGO, HUEJOTITAN	01 DE MARZO- 01 DE ABRIL 2024
SAN LUCIANO, POTRERILLOS, LAS TROJES, AJIJIC.	15 DE ABRIL-15 DE MAYO DE 2024
JOCOTEPEC, NEXTIPAC, EL CHANTE	01 DE ABRIL -15 DE ABRIL DE 2024
SAN PEDRO TESISTAN, SAN CRISTOBAL ZAPOTITLAN, EL SAUZ, SAN MARTIN	01 DE ABRIL-15 DE ABRIL DE 2024

El Secretario General procede a llevar a cabo la votación correspondiente-----

No.	NOMBRE	PUESTO	VOTO
1	LIC. JOSE MIGUEL GOMEZ LOPEZ	PRESIDENTE MUNICIPAL	A FAVOR
2	LIC. CARLOS ALBERTO ZUÑIGA CHACON	SINDICO MUNICIPAL	A FAVOR
3	C. ROSA ELIZABETH GOMEZ AMEZCUA	REGIDORA	A FAVOR
4	C. ANA KARINA LÓPEZ LÓPEZ	REGIDORA	A FAVOR
5	C. HORACIO TRUJILLO CERVANTES	REGIDOR	A FAVOR
6	LEP. MARISELA NAVARRO GUDIÑO	REGIDORA	A FAVOR
7	C. GUADALUPE ISRAEL CAMARENA FLORES	REGIDOR	FALTA
8	C. ISIDRO CAMARENA SILONZOCHILT	REGIDOR	A FAVOR
9	C. ANABEL RODRÍGUEZ OROZCO	REGIDORA	A FAVOR
10	C. JOSÉ MANUEL HARO CHACON	REGIDOR	A FAVOR
11	LIC. MARISOL CONTRERAS DURAN	REGIDORA	A FAVOR

Se aprueba por **MAYORIA CALIFICADA** de votos.-----

DÉCIMO TERCER PUNTO: El Presidente Municipal pone a la alta consideración de los Ediles se apruebe otorgar Nombramiento Definitivo (BASE) de los siguientes Servidores Públicos:

- Elbia García García
- Camila Alejandra Lamas Ortiz
- Rodrigo Robledo Elvira
- Josué Torres Duran.
- Paula Rodríguez Lara
- Manuel Saucedo Aguilar
- Luis Javier Ibarra Lazcano
- José Luis Iozano Sánchez
- José Guadalupe Guerrero Olmedo
- Braulio Ramírez Fernández
- Pedro Chavira Díaz
- Eduardo Rameño Xilonzochitl
- Roberto Carlos Mendoza Aviña
- Carlos Ruiz García

El Secretario General procede a llevar a cabo la votación correspondiente-----

No.	NOMBRE	PUESTO	VOTO
1	LIC. JOSE MIGUEL GOMEZ LOPEZ	PRESIDENTE MUNICIPAL	A FAVOR
2	LIC. CARLOS ALBERTO ZUÑIGA CHACON	SINDICO MUNICIPAL	A FAVOR
3	C. ROSA ELIZABETH GOMEZ AMEZCUA	REGIDORA	A FAVOR
4	C. ANA KARINA LÓPEZ LÓPEZ	REGIDORA	A FAVOR
5	C. HORACIO TRUJILLO CERVANTES	REGIDOR	A FAVOR
6	LEP. MARISELA NAVARRO GUDIÑO	REGIDORA	A FAVOR
7	C. GUADALUPE ISRAEL CAMARENA FLORES	REGIDOR	FALTA
8	C. ISIDRO CAMARENA SILONZOCHILT	REGIDOR	A FAVOR
9	C. ANABEL RODRÍGUEZ OROZCO	REGIDORA	A FAVOR
10	C. JOSÉ MANUEL HARO CHACON	REGIDOR	A FAVOR
11	LIC. MARISOL CONTRERAS DURAN	REGIDORA	A FAVOR

Se aprueba por MAYORIA CALIFICADA de votos.-----

COMENTARIO DE LOS EDILES RESPECTO AL PUNTO DECIMO TERCERO DURANTE LA SESION.

La Regidora Marisol Contreras Duran hace uso de la voz:

"una pregunta Braulio Ramírez es el que está el de Huejo?"



Secretaría General

H. Ayuntamiento Constitucional de Jocotepec
2021 -2024

El Secretario General Lic. Rogelio Ramos Pérez hace uso de la voz:

"No es el operador de Trojes"

El Regidor Isidro Camarena Silonzochilt hace uso de la voz:

"Una observación solo preguntar si tiene contemplado el sueldo de estas personas y también es importante conocer en esta administración cuantas personas empleados tienen base tenemos el registro?"

El Presidente Lic. José Miguel Gómez López hace uso de la voz:

"si sin problema te pueden entregar ya no más es pedirlo en recurso humano este el número de personas basificadas y como ahorita lo mencionas tú que asumimos que está de acuerdo a la ley todos tienen un dictamen este emitido por el despacho que contratamos especialista y con gusto no nomás eso sino también pueden tener acceso a revisar los expedientes por cualquier duda porque a veces existe desinformación por ejemplo el caso Braulio no también cuando me llegaron dije cuál Braulio ya tiene base desde hace ya mucho no y luego por ejemplo vi bueno todavía tocamos pero hay unos pensionados esta pensionado con Juan O'shea no totalmente homónimos pero no son el mismo a tu pregunta el acceso está totalmente abierto para revisar la información de los basificados"

El Regidor Isidro Camarena Silonzochilt hace uso de la voz:

"y supongo que también se toma aparte de la documentación se toma su participación su desempeño laboral de aquí del ayuntamiento"

El Presidente Lic. José Miguel Gómez López hace uso de la voz:

"ha si claro hay un acuerdo con el sindicato de que cuando sabemos que hay una persona que no muestra responsabilidad en su trabajo nosotros no lo vamos a basificar y ellos también no lo van a respaldar y si la ley le concede mejor lo descansamos ya por qué porque si hay gente que pues no está para que continúe trabajando y que son flojitos o que son largos este plan la verdad todas las personas que mencionamos ya tienen buen rato si que la ley ya les concede su base de forma implícita y ---- de tránsito no por los años pero lo único que ellos piden ya es la declaración"

El Regidor Isidro Camarena Silonzochilt hace uso de la voz:

"sí yo conozco muy bien el desempeño de Eduardo y sinceramente es una pieza clave dentro de la casa de la cultura conoce muy bien y tiene un ordenamiento y sale muy bien acerca de las fechas y que tiene que ya sea elaborar"

El Síndico Municipal Lic. Carlos Alberto Zúñiga Chacón hace uso de la voz:

"y en el tema de los sueldos todos están garantizados porque esas personas como ya cotizan el ayuntamiento simplemente lo que van a hacer es de se van a cambiar a la lista de basificados entonces van a seguir con su con su sueldo"

La Regidora Marisol Contreras Duran hace uso de la voz:

"otro de los que aparece con su base es Carlos es una parte importante en el desarrollo urbano que tenía tantos años y nadie le había dado la base pero hay veces que muchas personas han de decir porque están aprobando tantas bases están asegurando que quede claro que de todas esas personas tienen ya el tiempo que marca la ley aun así aunque no lo sometan aquí ellos solicitan por escrito su derecho se entrega o no se entregue a la hora de cualquier despido ellos ya pueden hacer valer su derecho ahora si los que no se les quieren dar por su mal desempeño pues entonces si el ayuntamiento dicen que no es un

buen servidor público que ya no está dando pues entonces ya no se le hacen un procedimiento justificado para que se vaya que se entienda que no porque estamos supervisando las bases es porque les estamos dando prioridad simplemente se lo está haciendo valer con derecho y si en estas listas hay algunos que no que no se les está ha traído aquí a la mesa del pleno pues que nada mas lo soliciten y ya ellos van a ver si sí o no desempeña o si no desempeña pues ya sé alguna acta administrativa para que corrija o para que se vaya”

El Secretario General Lic. Rogelio Ramos Pérez hace uso de la voz:

“Así como comenta la regidora ya no más señalar que cada uno de las personas que vienen aquí para la base son personas que solicitaron que les hiciera el dictamen para ver si se había favorable y también da el contacto en varios requisitos que no cuenten por ningún acta administrativa y demás.”

DÉCIMO CUARTO PUNTO: El Presidente Municipal pone a la alta consideración de los Ediles se apruebe otorgar PENSION POR EDAD AVANZADA al C. HUMBERTO MORENO ORDAZ equivalente al 66 % de su sueldo acorde al dictamen realizado por el Despacho GACLO surtiendo efectos a partir de su aprobación.-----

El Secretario General procede a llevar a cabo la votación correspondiente-----

No.	NOMBRE	PUESTO	VOTO
1	LIC. JOSE MIGUEL GOMEZ LOPEZ	PRESIDENTE MUNICIPAL	A FAVOR
2	LIC. CARLOS ALBERTO ZUÑIGA CHACON	SINDICO MUNICIPAL	A FAVOR
3	C. ROSA ELIZABETH GOMEZ AMEZCUA	REGIDORA	A FAVOR
4	C. ANA KARINA LÓPEZ LÓPEZ	REGIDORA	A FAVOR
5	C. HORACIO TRUJILLO CERVANTES	REGIDOR	A FAVOR
6	LEP. MARISELA NAVARRO GUDIÑO	REGIDORA	A FAVOR
7	C. GUADALUPE ISRAEL CAMARENA FLORES	REGIDOR	FALTA
8	C. ISIDRO CAMARENA SILONZOCHILT	REGIDOR	A FAVOR
9	C. ANABEL RODRÍGUEZ OROZCO	REGIDORA	A FAVOR
10	C. JOSÉ MANUEL HARO CHACON	REGIDOR	A FAVOR
11	LIC. MARISOL CONTRERAS DURAN	REGIDORA	A FAVOR

Se aprueba por **MAYORIA CALIFICADA** de votos.-----



Secretaría General

H. Ayuntamiento Constitucional de Jocotepec
2021 -2024

DÉCIMO QUINTO PUNTO: El Presidente Municipal pone a la alta consideración de los Ediles se apruebe otorgar PENSION POR JUBILACION a la C. MARICELA GARCÍA VILLA equivalente al 100 % de su sueldo acorde al dictamen realizado por el Despacho GACLO surtiendo efectos a partir de su aprobación.-----

El Secretario General procede a llevar a cabo la votación correspondiente-----

No.	NOMBRE	PUESTO	VOTO
1	LIC. JOSE MIGUEL GOMEZ LOPEZ	PRESIDENTE MUNICIPAL	A FAVOR
2	LIC. CARLOS ALBERTO ZUÑIGA CHACON	SINDICO MUNICIPAL	A FAVOR
3	C. ROSA ELIZABETH GOMEZ AMEZCUA	REGIDORA	A FAVOR
4	C. ANA KARINA LÓPEZ LÓPEZ	REGIDORA	A FAVOR
5	C. HORACIO TRUJILLO CERVANTES	REGIDOR	A FAVOR
6	LEP. MARISELA NAVARRO GUDIÑO	REGIDORA	A FAVOR
7	C. GUADALUPE ISRAEL CAMARENA FLORES	REGIDOR	FALTA
8	C. ISIDRO CAMARENA SILONZOCHILT	REGIDOR	A FAVOR
9	C. ANABEL RODRÍGUEZ OROZCO	REGIDORA	A FAVOR
10	C. JOSÉ MANUEL HARO CHACON	REGIDOR	A FAVOR
11	LIC. MARISOL CONTRERAS DURAN	REGIDORA	A FAVOR

Se aprueba por **MAYORIA CALIFICADA** de votos.-----

COMENTARIOS DE LOS EDILES RESPECTO AL PUNTO DECIMO QUINTO DURANTE LA SESION

La Regidora Marisol Contreras Duran hace uso de la voz:

"maricela es la de san juan verdad?"

El Síndico Municipal Lic. Carlos Alberto Zúñiga Chacón hace uso de la voz:

"Si estuvo a punto de renunciar y le dije espéreme Marisela porque es elemental desgraciadamente por el tema médico no puede seguir pero sí nos ayudó otra vez esta administración pues ya cumplió 34 años en servicio entonces a todas horas atendiendo en la delegación en San Juan pero ya no puede físicamente"

DÉCIMO SEXTO PUNTO: .- El Presidente Municipal pone a la alta consideración de los Ediles se apruebe otorgar PENSION POR INVALIDEZ POR RIESGO DE TRABAJO al C. SILVERIO VELÁZQUEZ PALACIO equivalente al 60 % de su sueldo acorde al dictamen realizado por el Despacho GACLO surtiendo efectos a partir de su aprobación.-----

El Secretario General procede a llevar a cabo la votación correspondiente-----

No.	NOMBRE	PUESTO	VOTO
1	LIC. JOSE MIGUEL GOMEZ LOPEZ	PRESIDENTE MUNICIPAL	A FAVOR
2	LIC. CARLOS ALBERTO ZUÑIGA CHACON	SINDICO MUNICIPAL	A FAVOR
3	C. ROSA ELIZABETH GOMEZ AMEZCUA	REGIDORA	A FAVOR
4	C. ANA KARINA LÓPEZ LÓPEZ	REGIDORA	A FAVOR
5	C. HORACIO TRUJILLO CERVANTES	REGIDOR	A FAVOR
6	LEP. MARISELA NAVARRO GUDIÑO	REGIDORA	A FAVOR
7	C. GUADALUPE ISRAEL CAMARENA FLORES	REGIDOR	FALTA
8	C. ISIDRO CAMARENA SILONZOCHILT	REGIDOR	A FAVOR
9	C. ANABEL RODRÍGUEZ OROZCO	REGIDORA	A FAVOR
10	C. JOSÉ MANUEL HARO CHACON	REGIDOR	A FAVOR
11	LIC. MARISOL CONTRERAS DURAN	REGIDORA	A FAVOR

Se aprueba por **MAYORIA CALIFICADA** de votos.-----

DÉCIMO SEPTIMO PUNTO: El Síndico Municipal pone a la alta consideración de los Ediles se aprueben los siguientes:

-----**ACUERDOS**-----

PRIMERO.- Se autorice desincorporar del Patrimonio Municipal los lotes que se encuentran en el predio denominado "POTRERO DE LOS CUEVAS" propiedad del H. Ayuntamiento de Jocotepec, Jalisco, de conformidad a lo dispuesto por los artículos 36 fracción V, y VI, 84 fracción I y II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, los cuales, se describen en la siguiente tabla:

MANZANA	NUMERO DE LOTE	MEDIDAS
1	01	96.14 m ²
1	02	98.00 m ²
1	03	98.00 m ²
1	04	98.00 m ²
1	05	98.00 m ²
1	06	98.00 m ²
1	07	98.00 m ²
2	01	107.77 m ²
2	02	106.64 m ²
2	03	105.51 m ²
2	04	104.38 m ²
2	05	103.25 m ²
2	06	102.12 m ²
2	07	100.99 m ²
2	08	99.86 m ²



Secretaría General

H. Ayuntamiento Constitucional de Jocotepec
2021 -2024

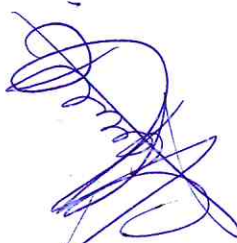

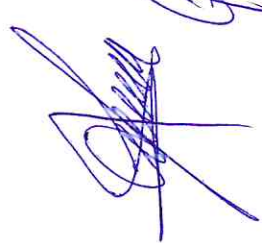

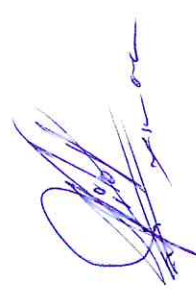
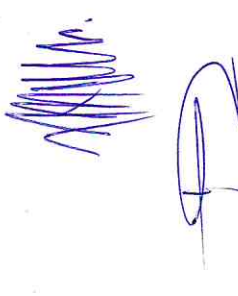
2	09	98.73 m ²
2	10	97.60 m ²
2	11	96.47 m ²
3	01	103.47 m ²
3	02	105.00 m ²
3	03	105.00 m ²
3	04	105.00 m ²
3	05	105.00 m ²
3	06	105.00 m ²
3	07	105.00 m ²
3	08	105.00 m ²
3	09	105.00 m ²
3	10	105.00 m ²
3	11	105.00 m ²
3	12	105.00 m ²
3	13	105.00 m ²
3	14	105.00 m ²
3	15	105.00 m ²
3	16	105.00 m ²
3	17	105.00 m ²
3	18	105.00 m ²
3	19	105.00 m ²
3	20	105.00 m ²
3	21	105.00 m ²
3	22	105.00 m ²
3	23	105.00 m ²
3	24	105.00 m ²
3	25	105.00 m ²
3	26	105.00 m ²
3	27	105.00 m ²
3	28	105.00 m ²
4	01	149.10 m ²
4	02	105.00 m ²
4	03	105.00 m ²
4	04	105.00 m ²
4	05	105.00 m ²
4	06	105.00 m ²
4	07	111.01 m ²

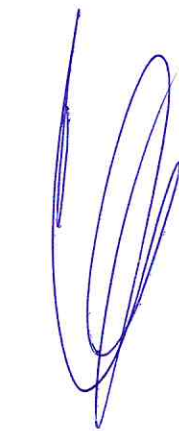

SEGUNDO.- Se autorice enajenar los lotes propiedad del H. Ayuntamiento de Jocotepec, Jalisco, que se encuentran en el predio denominado "POTRERO DE LOS CUEVAS" por medio de compraventa directa. Así también, se instruye para que el recurso que se obtenga de las enajenaciones, se utilice en las inversiones necesarias para la prestación del servicio de agua potable (perforación de pozos profundos, líneas de conducción, depósitos e implementos etc.) así como, reparación, renovación, construcción de espacios públicos y obra pública, necesaria para el Municipio de Jocotepec, Jalisco, de conformidad a lo dispuesto por los artículos 36 fracción V, y VI, 84 fracción I y II, 85, 88 fracción I, II Y III de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco. -----

hills.

Gen

MANZANA	NUMERO DE LOTE	MEDIDAS
1	01	96.14 m ²
1	02	98.00 m ²
1	03	98.00 m ²
1	04	98.00 m ²
1	05	98.00 m ²
1	06	98.00 m ²
1	07	98.00 m ²
2	01	107.77 m ²
2	02	106.64 m ²
2	03	105.51 m ²
2	04	104.38 m ²
2	05	103.25 m ²
2	06	102.12 m ²
2	07	100.99 m ²
2	08	99.86 m ²
2	09	98.73 m ²
2	10	97.60 m ²
2	11	96.47 m ²
3	01	103.47 m ²
3	02	105.00 m ²
3	03	105.00 m ²
3	04	105.00 m ²
3	05	105.00 m ²
3	06	105.00 m ²
3	07	105.00 m ²
3	08	105.00 m ²
3	09	105.00 m ²
3	10	105.00 m ²
3	11	105.00 m ²
3	12	105.00 m ²
3	13	105.00 m ²
3	14	105.00 m ²
3	15	105.00 m ²
3	16	105.00 m ²
3	17	105.00 m ²
3	18	105.00 m ²
3	19	105.00 m ²
3	20	105.00 m ²
3	21	105.00 m ²
3	22	105.00 m ²
3	23	105.00 m ²
3	24	105.00 m ²
3	25	105.00m ²
3	26	105.00 m ²
3	27	105.00 m ²
3	28	105.00 m ²
4	01	149.10 m ²
4	02	105.00 m ²
4	03	105.00 m ²



 Villalba
 Gumb







Secretaría General

H. Ayuntamiento Constitucional de Jocotepec
2021 -2024

4	04	105.00 m2
4	05	105.00 m2
4	06	105.00 m2
4	07	111.01 m2

TERCERO.- Se autorice al Presidente Municipal, Síndico Municipal y Secretario General a la firma de los instrumentos jurídicos necesarios y de las escrituras públicas que resulten de los procesos de enajenación.-----

El Secretario General procede a llevar a cabo la votación correspondiente-----

No.	NOMBRE	PUESTO	VOTO
1	LIC. JOSE MIGUEL GOMEZ LOPEZ	PRESIDENTE MUNICIPAL	A FAVOR
2	LIC. CARLOS ALBERTO ZUÑIGA CHACON	SINDICO MUNICIPAL	A FAVOR
3	C. ROSA ELIZABETH GOMEZ AMEZCUA	REGIDORA	A FAVOR
4	C. ANA KARINA LÓPEZ LÓPEZ	REGIDORA	A FAVOR
5	C. HORACIO TRUJILLO CERVANTES	REGIDOR	A FAVOR
6	LEP. MARISELA NAVARRO GUDIÑO	REGIDORA	A FAVOR
7	C. GUADALUPE ISRAEL CAMARENA FLORES	REGIDOR	FALTA
8	C. ISIDRO CAMARENA SILONZOCHILT	REGIDOR	A FAVOR
9	C. ANABEL RODRÍGUEZ OROZCO	REGIDORA	A FAVOR
10	C. JOSÉ MANUEL HARO CHACON	REGIDOR	A FAVOR
11	LIC. MARISOL CONTRERAS DURAN	REGIDORA	A FAVOR

Se aprueba por **MAYORIA CALIFICADA** de votos.-----

COMENTARIO DE LOS EDILES RESPECTO AL PUNTO DECIMO SEPTIMO DURANTE LA SESION.

El Síndico Municipal Lic. Carlos Alberto Zúñiga Chacón hace uso de la voz:

"un punto en relación a la obtención de recursos no sé si recuerda compañeros que en sesiones pasadas habíamos platicado de un inmueble que se ubica rumbo a la colonia magisterial llamado del Potrero de Cuevas donde se realizó un proyecto para ver si primero lo vendíamos en lote completo o en su caso realizamos dos fracciones revisando con los compañeros tanto de obra pública y desarrollo urbano sería más viable que se venda también por lotificación porque a veces un terreno sí tan grande pues no no hay mucho que te lo puedan comprar o mejor lotificar y ayudar con temas de vivienda en el proyecto salen 54 lotes 53 perdón la solicitud y la petición al pleno eh se autorice la venta del lote 1 al 53 en los mismos términos del punto que antecede por enajenación o subasta pública que sea solamente para temas que se inviertan en servicios públicos que lo que nos

demanda ahorita a la sociedad del agua potable y solamente el recurso que salga ahí se puede utilizar para esos temas que tenemos de urgencia se realizaría el mismo procedimiento que para lo que vamos a hacer en viñedos lake de la publicación del valor de los inmuebles y que nos ayude este pleno a traer gente porque necesitamos venderlo entonces y nada más están Armando el proyecto Obras Públicas ya si se va a meter ella para ver cómo llevar los servicios es solo porque son escasos 50 m para conectarnos a los servicios y que los lotes sean factibles con agua y drenaje el proyecto es de 53 lotes que el más grande iría hasta Los 115 metros no van a ser también son pequeños entonces esa sería la densidad con tres espacios de áreas verdes y se autorice en esta sesión tanto la convocatoria para que se abra al público y cada quien pueda adquirir un inmueble nada más esperar los tiempos de la convocatoria en lo que la publicamos para que todas las personas se puedan acercar y ahí van a venir todas las reglas de operaciones y pues es eso pero se autorice la venta del lote 1 2 3 4 3 53"

El Regidor Isidro Camarena Silonzochilt hace uso de la voz:

"sería lo mismo que los lotes con los que iniciamos no? El proceso y también si es posible que se dé un informe en cada sesión de cómo va verdad"

El Síndico Municipal Lic. Carlos Alberto Zúñiga Chacón hace uso de la voz:

"sí de hecho como requisito cuando se va diciendo la venta vamos a estar publicando en estrados aquí del municipio y se va a empezar a hacer una gaceta municipal porque como se van a desincorporar del dominio público del municipio tenemos que dejar también asentado la desincorporación y cuando se realice la venta esperemos que sea de la totalidad de todos también tenemos que notificar al congreso del estado por ley después de cada enajenación del inmueble tenemos que notificar al congreso del estado y ellos también van a revisar que se hayan cumplido todas las formalidades para que no se entienda que se está despilfarrando los inmuebles que son a beneficio público"

DÉCIMO OCTAVO PUNTO: El Síndico Municipal pone a la alta consideración de los Ediles se apruebe se le otorgue Licencia sin goce de sueldo por tiempo indefinido a partir del día 29 de febrero del presente año.-----

El Secretario General procede a llevar a cabo la votación correspondiente-----

No.	NOMBRE	PUESTO	VOTO
1	LIC. JOSE MIGUEL GOMEZ LOPEZ	PRESIDENTE MUNICIPAL	A FAVOR
2	LIC. CARLOS ALBERTO ZUÑIGA CHACON	SINDICO MUNICIPAL	A FAVOR
3	C. ROSA ELIZABETH GOMEZ AMEZCUA	REGIDORA	A FAVOR
4	C. ANA KARINA LÓPEZ LÓPEZ	REGIDORA	A FAVOR
5	C. HORACIO TRUJILLO CERVANTES	REGIDOR	A FAVOR
6	LEP. MARISELA NAVARRO GUDIÑO C. GUADALUPE ISRAEL CAMARENA FLORES	REGIDORA	A FAVOR
7		REGIDOR	FALTA



Secretaría General

H. Ayuntamiento Constitucional de Jocotepec
2021 -2024

8	C. ISIDRO CAMARENA SILONZOCHILT	REGIDOR	A FAVOR
9	C. ANABEL RODRÍGUEZ OROZCO	REGIDORA	A FAVOR
10	C. JOSÉ MANUEL HARO CHACON	REGIDOR	A FAVOR
11	LIC. MARISOL CONTRERAS DURAN	REGIDORA	A FAVOR

Se aprueba por **MAYORIA CALIFICADA** de votos.-----

COMENTARIO DE LOS EDILES RESPECTO AL PUNTO DECIMO OCTAVO DURANTE LA SESION.

El Síndico Municipal Lic. Carlos Alberto Zúñiga Chacón hace uso de la voz:

"no sé si recuerdan la sesión pasada pedí licencia solicitar que mi licencia a la fecha terminal era el 23 febrero quede sin efectos y se me amplia término para retirarme del cargo el día 29 de febrero toda vez que necesito cerrar unos temas legales antes de irme y no dejar el cabo suelto a quien me vaya a suplir y entregarle finalizados todos los procedimientos"

DÉCIMO NOVENO PUNTO: La Regidora Ana Karina López López pone a la alta consideración de los Ediles se apruebe la cantidad de \$150,000.00 (Ciento Cincuenta Mil Pesos 00/100 M.N.) por concepto de "Carrera del Día Internacional de la Mujer" la cual se llevara a cabo el día 10 de marzo de 2024, en el Municipio de Jocotepec.-----

El Secretario General procede a llevar a cabo la votación correspondiente-----

No.	NOMBRE	PUESTO	VOTO
1	LIC. JOSE MIGUEL GOMEZ LOPEZ	PRESIDENTE MUNICIPAL	A FAVOR
2	LIC. CARLOS ALBERTO ZUÑIGA CHACON	SINDICO MUNICIPAL	A FAVOR
3	C. ROSA ELIZABETH GOMEZ AMEZCUA	REGIDORA	A FAVOR
4	C. ANA KARINA LÓPEZ LÓPEZ	REGIDORA	A FAVOR
5	C. HORACIO TRUJILLO CERVANTES	REGIDOR	A FAVOR
6	LEP. MARISELA NAVARRO GUDIÑO	REGIDORA	A FAVOR
7	C. GUADALUPE ISRAEL CAMARENA FLORES	REGIDOR	FALTA
8	C. ISIDRO CAMARENA SILONZOCHILT	REGIDOR	A FAVOR
9	C. ANABEL RODRÍGUEZ OROZCO	REGIDORA	A FAVOR
10	C. JOSÉ MANUEL HARO CHACON	REGIDOR	A FAVOR
11	LIC. MARISOL CONTRERAS DURAN	REGIDORA	A FAVOR

Se aprueba por **MAYORIA CALIFICADA** de votos.-----

COMENTARIO DE LOS EDILES RESPECTO EL PUNTO NOVENO DURANTE LA SESION.

La Regidora Ana Karina Lopez Lopez hace uso de la voz:

"si el tema es del día internacional de la mujer a ver si no si se nos aprueba hasta \$150,000 para los gastos que va a llevar esto pero va a haber patrocinadores aquí está Beto para que lo explique es la carrera de la mujer verdad entonces sería el domingo 10 de marzo el domingo si dios quiere el monto es hasta por \$150,000"

El Secretario General solicita se le otorgue el uso de la voz al director de deportes Luis Alberto Reyes

El Secretario General procede a llevar a cabo la votación correspondiente-----

No.	NOMBRE	PUESTO	VOTO
1	LIC. JOSE MIGUEL GOMEZ LOPEZ	PRESIDENTE MUNICIPAL	A FAVOR
2	LIC. CARLOS ALBERTO ZUÑIGA CHACON	SINDICO MUNICIPAL	A FAVOR
3	C. ROSA ELIZABETH GOMEZ AMEZCUA	REGIDORA	A FAVOR
4	C. ANA KARINA LÓPEZ LÓPEZ	REGIDORA	A FAVOR
5	C. HORACIO TRUJILLO CERVANTES	REGIDOR	A FAVOR
6	LEP. MARISELA NAVARRO GUDIÑO	REGIDORA	A FAVOR
7	C. GUADALUPE ISRAEL CAMARENA FLORES	REGIDOR	FALTA
8	C. ISIDRO CAMARENA SILONZOCHILT	REGIDOR	A FAVOR
9	C. ANABEL RODRÍGUEZ OROZCO	REGIDORA	A FAVOR
10	C. JOSÉ MANUEL HARO CHACON	REGIDOR	A FAVOR
11	LIC. MARISOL CONTRERAS DURAN	REGIDORA	A FAVOR

Se aprueba por MAYORIA CALIFICADA de votos.-----

El Director de Deportes Luis Alberto Reyes hace uso de la voz:

"Buenas tardes básicamente el proyecto es un tema de una carrera que se lleva a cabo por parte de gobierno del Estado de Jalisco y se está llevando ya desde hace 5 años hemos tratado de gestionar el tema del evento desde que inició el punto nos habían dado agenda en el 2021 pero pues salió la pandemia y en esta ocasión nos están dando la primera fecha es decir que seríamos la primera carrera que se va a iniciar en este año por las cuestiones este electorales solamente se van a hacer tres para hacer partícipes de la carrera necesitamos tener un contexto demográfico y también en la gestión de características para las cuestiones de logística que ya hemos cumplido y que hemos gestionado desde el año pasado nos están otorgando la fecha del 10 de marzo porque se hace cada bueno cada cierto tiempo en conmemorar o en este caso nos queda la de 10 marzo y es una carrera por el día de la mujer es una carrera de cinco y de 10 km lo que se intenta es que haya una



Secretaría General

H. Ayuntamiento Constitucional de Jocotepec
2021 -2024

participación más que deportiva social van a ser 1500 la capacidad de corredores que se ha estado llenando inclusive el año pasado en algunas ocasiones se tuvo que ampliar un poco más entonces el turismo deportivo y la cantidad de gente que se da cita el día del evento es muy grande en relación a la a la derrama económica que se ejerce ese día pues es muy grande y muy buena pero para locatarios para los restauranteros inclusive hotelera porque también parte del proyecto es venir desde un día antes con una feria que se llama feria reto y vienen y le hablan hacen comunicación con diferentes secretarías y se vienen sobre todas las cuestiones de salud formal en el tema de campaña de vacunación entonces es todo un proyecto bien armado pero sobre todo que ya está garantizado en relación a la función este es un ejemplo eh es de una carrera asistida Esta carrera que fue en Ameca y esta es una playera que se otorga a cada uno de los participantes esta playera más o menos su valor tiene entre 100 y \$120 O sea que por la cuestión del monto este se cubre más pero también CODE JALISCO lo que garantiza es toda la cuestión de la logística se traen desde el arco de meta la hidratación todo lo que conlleva la operación el tema del deseo ya lo traen este bien establecido solamente hace colaboración con el municipio y con ciertas áreas del municipio para garantizar la seguridad de los corredores entonces básicamente es lo que se está proponiendo y es esta es la medalla también la medalla tiene más o menos un costo de este tipo de medalla este es el ejemplo de económica no es la que no toca este esta medalla tiene más de 80 a \$100 la verdad pero todo la verdad solamente subsanar la cuestión de la de la participación porque ese paquete se lo lleva a cada uno de los corredores obviamente este estarían invitados todos ustedes para que corran los 10 kilómetros para que vean hasta 10 no sé si tengan alguna duda”

La Regidora Anabel Rodríguez Orozco hace uso de la voz:

“los corredores dan alguna aportación?”

El Director de Deportes Luis Alberto Reyes hace uso de la voz:

“si son 50 pesos en relación del Estado”

El Regidor Isidro Camarena Silonzochilt hace uso de la voz:

“cuánta gente se espera?”

El Director de Deportes Luis Alberto Reyes hace uso de la voz:

“estamos hablando que son 1500 corredores por lo menos que cada uno traiga un acompañante o dos ya estamos hablando de 3 mil personas o más de hecho hay una operación logística muy grande que les debemos encontrar en relación a la gestión de los estacionamientos de avisarle a todos los comerciantes para que estén cautivos para la verdad es que los municipios que han tenido este los eventos han pedido y han repetido en la gestión de los eventos como en caso de Ameca que es la siguiente inclusive en esta ocasión nos tocó buena suerte porque también la medalla Como lo hicieron en cereal hacen como para que se armen van a ser tres y se van a acoplar entonces la primera de nosotros va a ser ahora sí que la Pauta Aquí también le dan la posibilidad al municipio de ir las diferentes áreas para este ese día darle ese luzca más la idea de nosotros en relación a nuestra área es hacer como lo que se lleva a cabo en el medio maratón que ahora este domingo va a ser este la misma gente sale de sus casas animar a los corredores la misma gente aporta el tema de abastecimiento como una frutita como una naranja obviamente todo eso ya está organizado pero ahí es donde entra el tema de la gestión cultural de

nuestros de las personas que viven aquí de animar a los corredores que vienen y sobre todo que también aquí somos muy corredores en san juan cosala precisamente tienen un club cazadores que ya están bien apuntados este y de ahí hacia allá hacia la Ribera de Chapala tenemos este diferentes yo creo que corredores aquí del de la Ribera vamos a tener la participación por lo menos de 300 de puros corredores recordándoles que el tema es social también se pueden anotar es que le interese lo que se busca es la identidad del municipio entonces CODE pide que sea en el centro de para que recorran este por ejemplo en el caso de Jocotepec se vean las dos iglesias que son parte de los patrocinios que lleven a cabo aquí y la salida y la meta serán en el malecón”

VIGESIMO PUNTO: La Regidora Marisol Contreras Duran pone a la alta consideración de los Ediles se apruebe se le otorgue Licencia sin goce de sueldo por tiempo indefinido a partir del día 29 de febrero del presente año.-----

El Secretario General procede a llevar a cabo la votación correspondiente-----

No.	NOMBRE	PUESTO	VOTO
1	LIC. JOSE MIGUEL GOMEZ LOPEZ	PRESIDENTE MUNICIPAL	A FAVOR
2	LIC. CARLOS ALBERTO ZUÑIGA CHACON	SINDICO MUNICIPAL	A FAVOR
3	C. ROSA ELIZABETH GOMEZ AMEZCUA	REGIDORA	A FAVOR
4	C. ANA KARINA LÓPEZ LÓPEZ	REGIDORA	A FAVOR
5	C. HORACIO TRUJILLO CERVANTES	REGIDOR	A FAVOR
6	LEP. MARISELA NAVARRO GUDIÑO	REGIDORA	A FAVOR
7	C. GUADALUPE ISRAEL CAMARENA FLORES	REGIDOR	FALTA
8	C. ISIDRO CAMARENA SILONZOCHILT	REGIDOR	A FAVOR
9	C. ANABEL RODRÍGUEZ OROZCO	REGIDORA	A FAVOR
10	C. JOSÉ MANUEL HARO CHACON	REGIDOR	A FAVOR
11	LIC. MARISOL CONTRERAS DURAN	REGIDORA	A FAVOR

Se aprueba por **MAYORIA CALIFICADA** de votos.-----

VIGESIMO PRIMER PUNTO: La Regidora Marisol Contreras Duran pone a la alta consideración de los Ediles se mande oficio al Director de Deportes del Municipio de Jocotepec para que gestione el apoyo con porterías de futbol para instalarlas en el área de cesión del fraccionamiento el carrizal.-----



Secretaría General

H. Ayuntamiento Constitucional de Jocotepec
2021 -2024

El Secretario General procede a llevar a cabo la votación correspondiente-----

No.	NOMBRE	PUESTO	VOTO
1	LIC. JOSE MIGUEL GOMEZ LOPEZ	PRESIDENTE MUNICIPAL	A FAVOR
2	LIC. CARLOS ALBERTO ZUÑIGA CHACON	SINDICO MUNICIPAL	A FAVOR
3	C. ROSA ELIZABETH GOMEZ AMEZCUA	REGIDORA	A FAVOR
4	C. ANA KARINA LÓPEZ LÓPEZ	REGIDORA	A FAVOR
5	C. HORACIO TRUJILLO CERVANTES	REGIDOR	A FAVOR
6	LEP. MARISELA NAVARRO GUDIÑO	REGIDORA	A FAVOR
7	C. GUADALUPE ISRAEL CAMARENA FLORES	REGIDOR	FALTA
8	C. ISIDRO CAMARENA SILONZOCHILT	REGIDOR	A FAVOR
9	C. ANABEL RODRÍGUEZ OROZCO	REGIDORA	A FAVOR
10	C. JOSÉ MANUEL HARO CHACON	REGIDOR	A FAVOR
11	LIC. MARISOL CONTRERAS DURAN	REGIDORA	A FAVOR

Se aprueba por MAYORIA CALIFICADA de votos.-----

COMENTARIO DE LOS EDILES RESPECTO EL PUNTO VIGESIMO PRIMERO DURANTE LA SESION.

La Regidora Marisol Contreras Duran hace uso de la voz:

"los vecinos del carrizal me buscaron porque todos están queriendo su área para que todos sus niños vayan ahí a entretenerse hay una persona que ofreció una cancha de futbol ya usada pero creo que se las dan en 5 mil entonces me solicitaron apoyo a ver si podemos solicitarle al gobierno debido a que no se ha avanzado en esa área pero no sé cómo hacerle porque es una persona tercera quien la ofrece entonces quería solicitar un tipo de apoyo si todavía ahorita está detenido el área del parque"

El Presidente Municipal Lic. José Miguel Gómez López hace uso de la voz:

"Necesitaríamos checar pero si el espacio que hay ahí es de una cancha reglamentaria o si es de cancha fútbol 9 fútbol 7 fútbol 11 este 11 que es la alimentaria no checar Cuál va a ser y ya partiendo de ahí ver si las si las porterías son útiles porque pues porque no es muy grande el espacio es muy reducido no son productiva y ya veo el precio de esa persona cuánto nos deja si esta barato"

La Regidora Marisol Contreras Duran hace uso de la voz:

"la verdad yo desconozco"

El Síndico Municipal Lic. Carlos Alberto Zúñiga Chacón hace uso de la voz:

"que le den turno a la dirección y se lance y chequen los precios porque el otro día escuche que estaban vendiendo unas canchas y a veces en la ----- a code Jalisco de"

La Regidora Marisol Contreras Duran hace uso de la voz:

"lo importante es ayudarles con lo que sea porque están bien motivados porque tienen un equipo los que vienen siendo ahí pero"

El Presidente Municipal Lic. José Miguel Gómez López hace uso de la voz:

"Cuánto mide el terreno"

La Regidora Marisol Contreras Duran hace uso de la voz:

"esta grande"

El Síndico Municipal Lic. Carlos Alberto Zúñiga Chacón hace uso de la voz:

"una cancha normal de fútbol te mide de 60 a 100 metros"

El Presidente Municipal Lic. José Miguel Gómez López hace uso de la voz:

"entonces si es más chica se puede ver si alcanza una cancha de fútbol 7 que es el de las más chicas pero la portería es más chica"

La Regidora Marisol Contreras Duran hace uso de la voz:

"igual la gestión que sea sino se pueden esas pero que se les apoye."

El Presidente Municipal Lic. José Miguel Gómez López hace uso de la voz:

"nada podemos ver porque si ponemos una portería grande no les da el espacio"

El Secretario General Lic. Rogelio Ramos Pérez hace uso de la voz:

"son alrededor también es un terreno que no está uniformes es irregular en las medidas pero son alrededor como de 900 metros y ponemos de todas maneras le mando Noticias al director de deportes para irnos a dar una vuelta por ahí el ingeniero Salazar con el módulo de maquinaria lo ha limpiado varias veces y también se trae un programa por parte de Ecología de reforestar con los árboles endémicos no se había hecho porque los árboles endémicos que quieren meter a esa zona son arbolitos que no se ocupan regar mucho y están muy pequeños el director de ecología nos pedía que pero lo checo"

VIGESIMO SEGUNDO PUNTO: Asuntos Generales.-----

VIGÉSIMO TERCER PUNTO: Clausura de la Sesión.-----

No habiendo más asunto que tratar el Secretario General que actúa y da Fe, da por terminada la **CUARTA SESIÓN ORDINARIA 2024 Dos Mil Veinticuatro**, del Ayuntamiento Constitucional de Jocotepec, Jalisco, siendo las **16:06 horas del día 22 de Febrero de 2024.**

LIC. JOSÉ MIGUEL GÓMEZ LÓPEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. CARLOS ALBERTO ZÚÑIGA CHACÓN
SINDICO

C. ROSA ELIZABETH GOMEZ AMEZCUA
RÉGIDORA



Secretaría General

H. Ayuntamiento Constitucional de Jocotepec
2021 -2024

Harth 3
C. ANA KARINA LÓPEZ LÓPEZ
REGIDOR

[Signature]
C. HORACIO TRUJILLO CERVANTES
REGIDOR

Gust
LEP. MARISELA NAVARRO GUDIÑO
REGIDORA

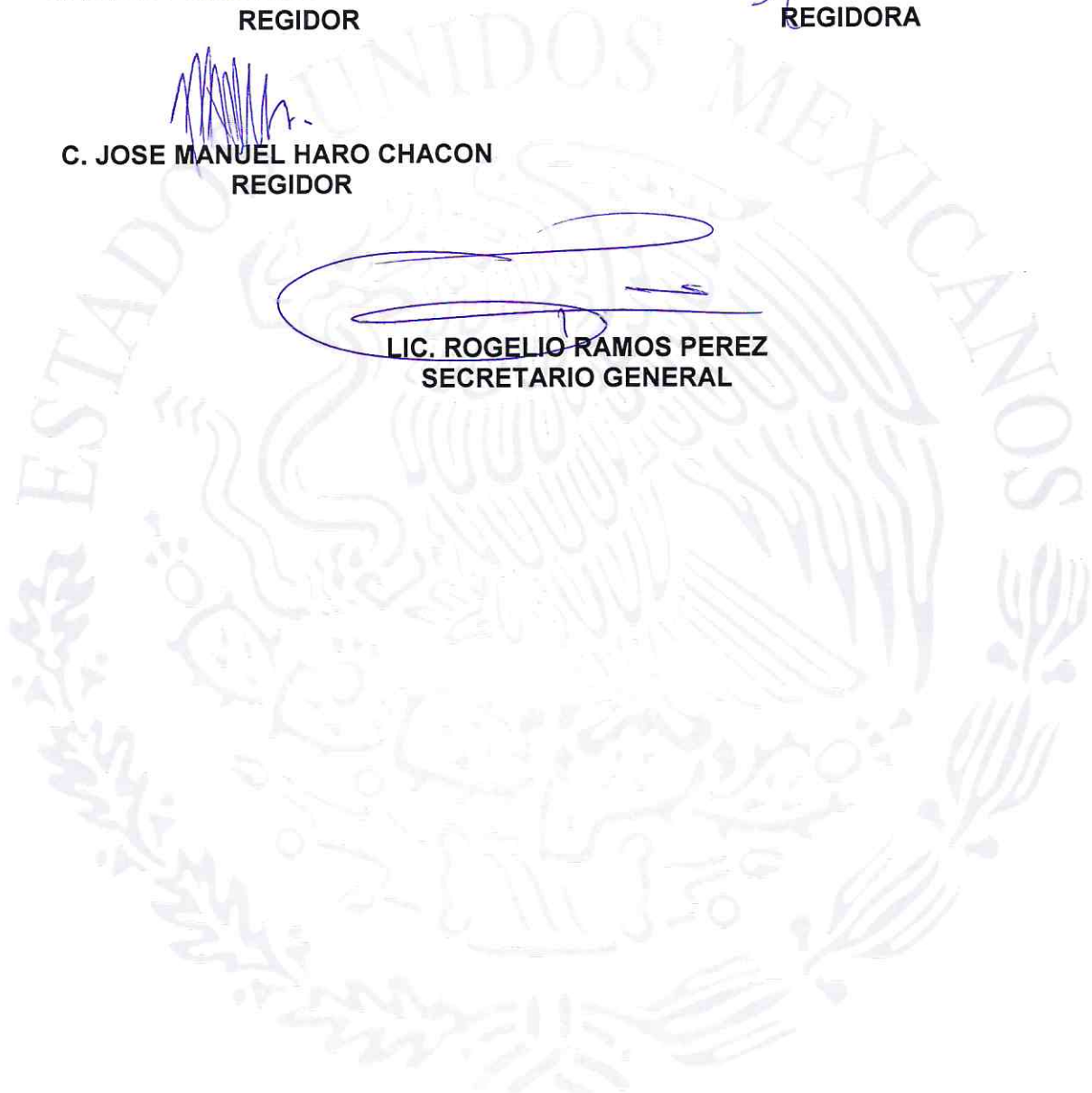
[Signature]
C. ANABEL RODRIGUEZ OROZCO
REGIDORA

[Signature]
C. ISIDRO CAMARENA SILONZOCHILT
REGIDOR

[Signature]
C. MARISOL CONTRERAS DURAN
REGIDORA

[Signature]
C. JOSE MANUEL HARO CHACON
REGIDOR

[Signature]
LIC. ROGELIO RAMOS PEREZ
SECRETARIO GENERAL



[Signature]

